



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNTA HERMOSA 2023

CONTENIDO

Presentación	3
CAPITULO I. DIAGNOSTICO	
DEFINICION DEL PROBLEMA	4
MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	5
ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA	7
Enfoque Transversal de salud pública	7
Enfoque Transversal de Articulacion Interinstitucional	8
Enfoque Tranversal de Focalizacion Territorial y de Fenomenos	9
Enfoque de género	10
Enfoque de Gestión por Resultado	10
Enfoque de Interculturalidad	11
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	11
1 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	12
1.1 Información sociodemográfica	13
1.1.1 Población	15
1.1.2 Empleo	19
1.1.3 Economía	24
1.1.4 Educación	29
1.1.5 Salud	34
1.2 Indicadores de la Seguridad Ciudadana en el distrito	44
1.2.1 Información estadístico concerniente a la seguridad ciudadana	45
1.2.1.1 Victimización	45
1.2.1.2 Victimización con arma de fuego	47
1.2.1.3 Percepción de inseguridad	49
1.2.1.4 Denuncias de delitos	53
1.2.1.5 Población penitenciaria	55
1.2.2 Priorización de delitos	56
1.2.2.1 Delitos de mayor incidencia en el distrito.....	56
1.2.2.2 Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023.....	59
1.2.3.3 Muertes violentas	60
1.2.3.4 Violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	61
1.2.3.5 Delitos contra el patrimonio	63
1.2.3.6 Delitos cometidos por bandas criminlaes	67
1.2.3 Mapa del delito y de Riesgo	74
Identificación de recursos humanos, logísticos y financieros	77
FUTURO DESEADO AL 2023	83
CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO	
Componentes PNSC 2019-2023	89
Objetivos Estratégicos	91
2 Programamcion de actividades operativas	92
Matriz de asignacion presupuestal	108



PRESENTACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Punta Hermosa diseñado para el año 2023, contiene un conjunto de actividades, estrategias y acciones multisectoriales a desarrollarse con diferentes instituciones del Estado y Privadas de manera coordinada y articulada con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, para atender la problemática y los hechos que alteran la convivencia y la seguridad ciudadana del distrito de Punta Hermosa, conforme lo establece la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias así como los objetivos estratégicos establecidos indicados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

El distrito de Punta Hermosa es uno de los que presenta un menor índice de delitos en comparación con otros distrito de Lima Metropolitana, considerando que el diseño del presente Plan de Acción debe de buscar mantener y conservar el bajo índice de delitos, para que esto se lleve a cabo se deben de atender las diferentes problemáticas identificadas y tener un mayor acercamiento con la comunidad, realizar trabajos de manera conjunta, fortalecer los programas de Seguridad Ciudadana, campañas de salud, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, BAPES, Club de menores y otros.

Es necesario mantener un trabajo articulado con las instituciones que participan en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cada institución en las sesiones desarrolladas informan sobre las solicitudes, pedidos, propuestas de la comunidad, como también acerca de otros delitos registrados por la PNP como la Violencia Contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar, el cual ha levantado su índice debido a la pandemia del Covid-19, Micro comercialización de drogas, Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, Delitos contra el patrimonio, Problemáticas Educativas, Problemáticas de Salud entre otras que se van presentando.



CAPITULO 1. DIAGNOSTICO

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

El distrito de Punta Hermosa no está al margen de la problemática Nacional que afecta al país en materia de Seguridad Ciudadana, nuestro distrito también es afectado por este problema público, que afecta a los diferentes segmentos del distrito, la inseguridad delictiva sigue permanentemente afectando la paz y tranquilidad de nuestros ciudadanos, la Municipalidad de Punta Hermosa desarrolla políticas preventivas y con la participación activa de los representantes de las diferentes instituciones públicas que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Hermosa, la comunidad organizada, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y demás actores que están inmersos en la seguridad del distrito.

Los delitos de mayores denuncias registradas es la:

- Violencia a la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar
- En segundo lugar, esta los delitos Contra el Patrimonio, siendo la modalidad de Robos y Hurtos a Transeúntes los de mayor incidencia
- Seguidamente se registran las Agresiones Físicas, Delitos Contra la Tranquilidad Pública, así como el Consumo y Micro Comercialización de Drogas

Una característica que corresponde a la Comisión de Delitos Contra el Patrimonio se registra mayormente en los lugares de mayor concentración de público como la zona Urbana del distrito que cuenta con una gran cantidad de comercios y mercado.

Respecto a los delitos registrados por Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar se han adoptado diversas acciones preventivas y campañas de sensibilización para que las mujeres víctimas de agresión no teman realizar la denuncia respectiva, mostrándoles en todo momento el respaldo de las autoridades y las normas legales que las amparan, en consecuencia, se han venido incrementando las denuncias por Violencia Familiar.

II. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Seguridad Ciudadana

Según el Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y define a la Seguridad Ciudadana como la Acción Integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de faltas y delitos.

Prevención del Delito

La prevención del delito comprende un conjunto de acciones destinadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad.

Ello también implica ejecutar acciones iniciales antes de que ocurran los hechos violentos y/o delictivos, promoviendo acciones de sensibilización, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva incrementando la calidad de la presencia de la vigilancia.

La prevención del delito tiene como aspectos relevantes la Seguridad Pública, donde tienen que estar involucrados y tomar acciones los poderes del estado, la Policía Nacional del Perú, a través de las comisarias así como los gobiernos locales a través de las Gerencias de Seguridad Ciudadana, desarrollando e impulsando mecanismos de alerta temprana para la prevención, control y persecución del delito, promoviendo la participación efectiva de la comunidad organizada como las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Organizaciones Sociales de Base, Comunidad Educativa, Brigada de Autoprotección Escolar.

Factores de Riesgo

Los factores de riesgo expresan la existencia de conflictos y desequilibrios que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de delito, podemos señalar la crisis económica por el desempleo que afecta en estos momentos a la mayor parte de la población y los jóvenes, la drogadicción, el alcoholismo, la falta de educación, la pobreza, la violencia familiar, contribuyen a que un lugar o población determinada pueda ser considerada como de riesgo o de alto riesgo.

Entre los factores de riesgo que podríamos determinar está identificada la falta de alumbrado público en calles o pasajes de la localidad que la convierten por las noches en zonas inseguras esta carencia puede

contribuir a la presencia de personas de mal vivir cometan hechos delictivos u otros.

En el distrito de Punta Hermosa existen diferentes factores que contribuyen a la comisión de delitos como pueden ser la falta de alumbrado público, a falta de señalización en las vías de alto tránsito como avenidas, calles, carreteras.

Los factores de riesgo mencionados se encuentran identificados en el Mapa de Riesgo del distrito de Punta Hermosa.

Delito

Un Delito es un comportamiento que ya se por propia voluntad o por imprudencia resulta contrario a lo establecido por la ley; el delito por lo tanto implica una violación de las normas vigentes lo que hace que merezca un castigo o pena.

Más allá de las leyes se conoce como delito a toda aquella acción que que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral, en el sentido judicial es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y sancionado por la ley penal).

Cuando hablamos de un Delito hacemos alusión a un hecho o a una conducta social que violenta los códigos de convivencia y legalidad establecidos por la Ley y que por tanto se considera un hecho culpable, imputable, típico y antijurídico.

Base Legal

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- d. Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”.
- e. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- f. Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- g. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueban las Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción
- h. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana”.

III. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Hermosa se debe tener en cuenta los siguientes enfoques que se encuentran definidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y al cual nos ceñimos:

a. Enfoque Transversal de Salud Pública

El PNSC diseñado para el periodo 2019 – 2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es considerada como un problema de salud pública que puede afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, la familia y la comunidad.

Entonces podemos definir que la Violencia es un problema de salud pública, dada su extensión, magnitud y consecuencias, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, así como personas adultas mayores y a otras poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad por razón de su orientación sexual o identidad de género, condición de discapacidad o de enfermedad.

Nueva Convivencia Social Pandemia Covid – 19

Debido al brote del Covid-19 que llegó a nuestro país desde el año 2020 se ha tipificado como una pandemia a nivel mundial y es por ello que se declaró el Estado de Emergencia a Nivel Nacional esto nos llevó a guardar una etapa de cuarentena y retorno gradual a las actividades cotidianas, se tuvo que modificar ciertos patrones teniendo que adoptar nuevos modelos de conducta tales como el distanciamiento social, el uso de mascarillas de manera obligatoria, uso de protector facial, no concurrir a lugares públicos donde haya peligro de concentración de personas, adaptarnos a los protocolos de desinfección de forma continua.

Hemos visto cómo se tuvo que adoptar nuevas medidas para el desarrollo de las actividades como el transporte público quien tuvo que regular el aforo para el uso de este medio de transporte, asimismo vemos que nuestro comportamiento ha cambiado cuando concurrimos a mercados, centros

comerciales, tiendas por departamentos, viajes nacionales e internacionales.

Tampoco estuvo ajeno el desarrollo de las clases escolares, universitarias, así como los trabajos que se tuvieron que desarrollar vía medios aplicativos o virtuales. Actualmente se vienen desarrollando campañas permanentes en todo el distrito gracias a la participación permanente del Ministerio de Salud, para prevenir el contagio y propagación del Covid-19, mediante el control de aforo en los mercados, mantener libres los espacios donde se desarrollan eventos deportivos, así como también las campañas de detección del Covid-19, las pruebas rápidas y moleculares como también las vacunas contra la influenza, en los centros educativos, instituciones, instalaciones de la municipalidad.

Inauguración de la Primera Planta de Oxígeno en Punta Hermosa

En el mes de junio con la presencia del alcalde metropolitano de Lima, funcionarios del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL) y el alcalde de nuestro distrito Dr. Jorge Humberto Olaechea Reyes, se inauguró la primera planta de oxígeno del distrito, la misma que se encuentra ubicada al costado del Hospital SISOL y tiene una capacidad de llenado de 46 balones de oxígeno por día y esta al servicio de nuestra comunidad para todos los vecinos que necesiten de este fundamental elemento en medio de esta terrible pandemia que estamos viviendo.

Esta importante obra la que beneficia a todos los residentes en punta hermosa así como a todos los vecinos de Lima Sur con oxígeno gratuito se concreta gracias a las gestiones del Alcalde del distrito ante la municipalidad metropolitana de Lima quien a través de SISOL sigue trabajando para apoyar a toda la ciudadanía a superar esta terrible pandemia del Covid-19 que ha cobrado la vida de miles de hermanos nuestros, la puesta en marcha de la Planta de Oxígeno es un valioso aporte para todo el distrito de Punta Hermosa y los distritos aledaños que aliviara la innegable demanda por conseguir este valioso elemento.

b. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos delictivos, la articulación institucional entre sectores permite la competencia y responsabilidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana.

Tal como lo indica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, está alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana LM y está alineado al PNSC 2019-2023. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PADSC 2021 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

c. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos

Para que las políticas publicas se mantengan cordinadas hasta llegar a los ciudadanos se requiere la participación, coordinación y cooperación entre las instituciones del estado que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana conforme lo indica la Ley N° 27933 la que busca asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en materia de seguridad ciudadana.

El enfoque de articulación interinstitucional permite el trabajo conjunto de competencias y responsabilidades del gobierno local con la estrecha colaboración de las instituciones del estado, la sociedad civil, las organizaciones sociales y el sector privado, quienes asumen un papel proactivo encada una de las actividades programadas actualmente se tiene un trabajo articulado entre la PNP, el Ministerio Publico, la Subprefectura quienes en forma eficaz con los operativos programados vemos los resultados de disminución y prevención de hechos delictivos asi como de violencia contra la mujer y entorno familiar, en ese sentido cabe resaltar el trabajo muy importante que tenemos con el Centro de Emergencia Mujer – CEM y el programa AURORA quienes se encargan de llevar el soporte psicológico y monitoreo de las personas que sufren de violencia familiar; las Juntas Vecinales vienen dando muy buenos resultados en el trabajo de campo con respecto a la identificación de violencia familiar y actos delictivos.

Las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Hermosa son las siguientes:

- Ministerio del Interior – SUBPREFECTURA
- Policía Nacional del Perú – DIVPOL LIMA SUR
- Ministerio Publico – FISCAL PROVINCIAL

- Poder Judicial – CSJ LIMA SUR
- Ministerio de Educación – UGEL N° 01
- Ministerio de Salud – RIS LURIN
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – CEM LURIN
- CGBVP – Compañía de Bomberos Punta Negra
- Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales
- Centro de Salud SISOL -MML
- CORESEC – Zonal Lima Sur -MML

d. Enfoque de Género

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana define el enfoque de género como aquel que permite visibilizar cómo las políticas afectan de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres, por los particulares roles que la sociedad históricamente le ha otorgado a cada uno de ellos.

Esto incluye las particularidades surgidas por el cuestionamiento que vienen sufriendo las masculinidades y el reconocimiento de los derechos de igualdad y no discriminación de las personas con diversa orientación sexual, este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad grupo familiar.

Reconoce la existencia de circunstancias de diferencias en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres.

Este enfoque debe orientar el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades la Municipalidad de Punta Hermosa para la intervención del enfoque de género trabajara en forma articulada con el CEM Lurin, Demuna de la comuna, Comisaria PNP de Punta Hermosa, Ministerio de Educación UGEL N° 01, Juntas Vecinales, comunidad organizada y otros actores que es indispensable para combatir el machismo y erradicar la Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar.

e. Enfoque de Gestión Por Resultado

La Municipalidad de Punta Hermosa atendiendo el enfoque de Gestión Por Resultados, efectuara y planificara las acciones concretas orientadas a resultados en forma articulada y consensuada con todos los actores de la

entidad, con la finalidad de verificar que estas se encuentran orientadas en las mismas a fin de optimizarlo, asegurando su eficacia, eficiencia, verificando siempre que las actividades previstas cuentan con un presupuesto enfocado en resultados, haciendo uso adecuado de los recursos asignados por el estado para el desarrollo de los mismos.

El enfoque principal de la gestión es que se alcancen las metas trazadas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, el mismo que ha sido propuesto en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

f. Enfoque de Interculturalidad

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 define el enfoque de interculturalidad como aquel que visibiliza la realidad de las diversas culturas que coexisten dentro de nuestro distrito.

Se trata, por tanto, de buscar formas y mecanismos que permitan un diálogo permanente, respetuoso y productivo, de las diferentes culturas que existen en nuestro distrito, logrando la inclusión social a través de políticas que se adapten o adecúen a cada realidad cultural.

La importancia de este enfoque radica en que en el distrito de Punta Hermosa convergen pobladores provenientes de las diversas regiones del país; por tanto, existe una diversidad de estilos de vida, costumbres, lengua, religión; razón por la cual se promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

g. Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación

Presupuesto

La Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, contiene 12 actividades obligatorias y 47 actividades estratégicas, cada una de las cuales se encuentran debidamente presupuestadas por parte del área competente dentro de la gestión municipal responsable de su ejecución.

Para que ello sea efectivo, es necesario se vinculen en el respectivo Plan Operativo Institucional (POI) a fin de que se les asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuada para su cumplimiento.

El seguimiento

El seguimiento del PADSC 2023 se realizará de manera trimestral, para lo cual las entidades comprometidas en su ejecución brindarán la información necesaria que sustente el cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad, con la que se elaborará el Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) que es remitido a nuestra instancia superior CORESEC Lima Metropolitana.

Evaluación

Los resultados de la evaluación del ICA permitirán tener una visión clara de la efectividad de las actividades programadas y proceder a realizar los ajustes que se consideren necesarios para el cumplimiento de su fin al término del mismo.

1. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

A pesar de la coyuntura actual, que mantiene a todos los peruanos preocupados en la salud pública a causa de la pandemia del COVID-19, la Seguridad Ciudadana se mantiene como uno de los principales problemas del país y por ende en nuestro distrito de Punta Hermosa que se identifica por ser tener una dimensión territorial con playas y atractivos turísticos, su población con avance en nivel cultural, su diversidad económica, sin embargo, no es ajena a la problemática de la inseguridad ciudadana como la persistencia de los diversos hechos delictivos, hechos que son generados por una serie de factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos que han sido identificados en la información sociodemográfica como son: desigualdad económica, falta de oportunidades laborales, débiles controles institucionales, pobreza, desigualdad de género, conductas antisociales, deserción escolar, historial de convivencia familiar, enfermedades invasivas, consumo de alcohol, llegada de inmigrantes al distrito, entre otros.

En los años 2020, 2021 y 2022, los índices de delitos registrados se han visto afectados debido a la llegada de la pandemia del Covid -19 los altos niveles de contagio en el país obligaron a que el Gobierno Central implantara una serie de dispositivos normativos para su evitar su propagación y fortalecer la prevención,

entre ellos el aislamiento y el distanciamiento social obligatorio el cual nuestro distrito de Punta Hermosa ha venido cumpliendo de forma constante a pesar de la incompresión muchas veces de los contribuyentes, frente a esto se adoptaron una serie de medidas como el uso de medios tecnológicos para establecer una mayor comunicación entre la población y las acciones de Seguridad Ciudadana como son el uso de las redes sociales para evitar reuniones o aglomeraciones de personas, se duplicaron las acciones de medidas preventivas como las campañas de vacunación y descarte, nuestro personal de primera línea fue reforzado con las medidas de bio seguridad ya que se vio seriamente afectado.

A raíz de este contexto social, y a pesar que la Policía Nacional del Perú y los servicios de Serenazgo concentraron sus esfuerzos en dar cumplimiento a las medidas de prevención de la COVID-19 dictadas por el Gobierno Central, la delincuencia disminuyó de manera abrupta; sin embargo, la pandemia del Covid-19 dio pie a visibilizar el incremento de los casos de violencia familiar y la aparición de nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas. A partir del segundo semestre del 2020 se pudo apreciar un incremento delictivo sobre todo en delitos contra el patrimonio en las modalidades de arrebato, racketeo, robo de celulares, robo de autopartes, asaltos a vivienda y centros comerciales.

De acuerdo al análisis de alternativas de solución identificados por el problema público de ámbito distrital, en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se va desarrollar acciones estratégicas dirigidas para:

- a. Promover espacios públicos libres de hurto y robo
- b. Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
- c. Reducir el número de fallecidos que generan los homicidios y accidentes de tránsito.

1.1. Información Sociodemográfica. -

El distrito de Punta Hermosa es parte de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana, está ubicado en la provincial y departamento de Lima entre los kilómetros 42 y 46 de la Antigua Carretera Panamericana Sur.

Punta Hermosa tiene los siguientes limites territoriales:

- Por el Norte: Con el distrito de Lurín
- Por el Sur: Con el distrito de Punta Negra
- Por el Este: Con la Provincia de Lima Huarochirí
- Por el Oeste: Con el Océano Pacifico

El distrito de Punta Hermosa tiene un area total de 2'995,000.00m² y se ha subdividido en las siguientes zonas urbanas:

- Area total de la seccion balneario 348,000.00m²
- Area de los lotes utiles de la seccion balnearios 154,154.35m²
- Areas libres Calles y Plazas seccion balnearios 193,275.65m²
- Areas de la Iglesia y Mercado Municipal 570.00m²

Zonas urbanas, centros poblados:

- Agrupacion de familias Urbanizacion Martir Olaya
- AA.HH. Agrupacion de Familias Urbanizacion El Carmen
- Urbanizacion El Silencio
- AA.HH. Nueva Generacion
- Agrupacion de Familias La Planicie
- Agrupacion de Familias Santa Cruz
- Urbanizacion Miramar
- Urbanizacion Balneario Punta Hermosa Zona Norte
- Urbanizacion Balneario Punta Hermosa Zona Central
- Urbanizacion Balneario Punta Hermosa Zona Central

Para una mayor administracion del distrito se ha dividido en sectores con la siguiente superficie territorial:

SECTORES	SUPERFICIE TERRITORIAL (km ²) APROX.
SECTOR 1	94,56 km ²
SECTOR 2	229,59 km ²
SECTOR 3	288,90 km ²
SECTOR 4	795,76 km ²
SECTOR 5	140,89 km ²
SECTOR 6	470,37 km ²
SECTOR 7	116,13 km ²
SECTOR 8	326,28 km ²

Fuente: GSCyT Municipalidad de Punta Hermosa

1.1.1. Poblacion. -

CRECIMIENTO DE LA POBLACION

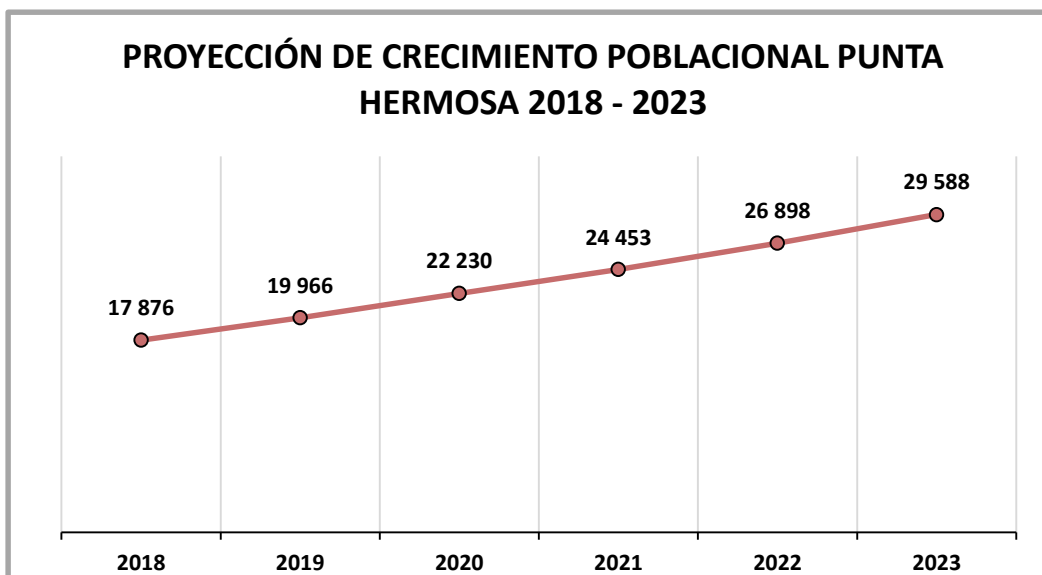
En el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020 el comportamiento presenta una tendencia creciente de la poblacion en una proporcion de 40.04% en los cuatro años de estudio del 2017 al 2020.

De acuerdo con el ultimo censo del INEI del 2017 la poblacion de Punta Hermosa estuvo compuesta por 15,874 habitantes, la proyeccion de habitantes para el año 2018 fue de 17,876 habitantes , para el año 2020 fue de 22,230 habitantes, teniendo un crecimiento promedio de 10% por año, estimando que en el año 2021 se cuenta con una poblacion de 24,453 habitantes, para el año 2022 se proyecta que la poblacion sera de 26,898 habitantes y se estima que teniendo un 10% de crecimiento por año para el 2023 la poblacion sera de 29,588 habitantes.

POBLACIÓN PROYECTADA 2018 - 2023 PUNTA HERMOSA

Distrito	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PUNTA HERMOSA	17 876	19 966	22 230	24 453	26 898	29 588

Fuente: INEI – Estadística



Fuente: INEI – Estadística

Además, es muy importante señalar que, según datos de la ONG Veneactiva, en el Perú hay cerca de un millón de inmigrantes venezolanos, de los cuales el 81% se encuentra en Lima Metropolitana en los 43 distritos que lo componen, lo que significaría aproximadamente 810,000 venezolanos, indistintamente de su estado migratorio.

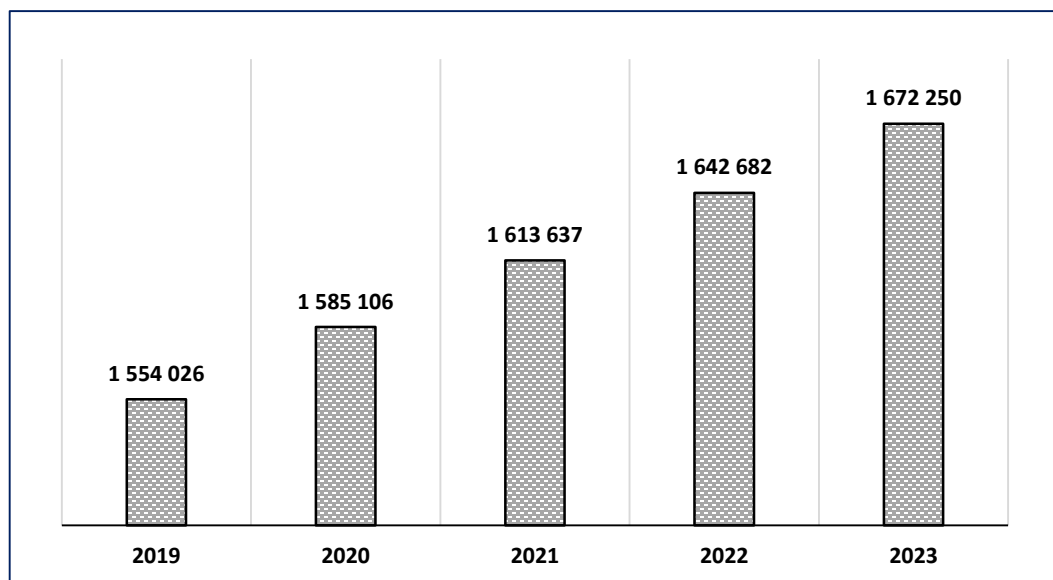
En cuanto a mancomunidad el distrito de Punta Hermosa pertenece a la mancomunidad Lima Sur, el comportamiento de la masa poblacional de las cinco mancomunidades de Lima Metropolitana ha aumentado de manera progresiva vemos entonces que la mancomunidad Lima Sur ha crecido en los últimos cuatro años conforme se puede apreciar en el grafico siguiente:

**POBLACION ESTIMADA MANCOMUNIDAD
LIMA SUR
PERIODO 2019 – 2023 (TABLA)**

ÁREA INTERDISTRITAL	2019	2020	2021	2022	2023
LIMA SUR	1 554 026	1 585 106	1 613 637	1 642 682	1 672 250

Fuente: INEI – Estadística Poblacional

**POBLACION ESTIMADA MANCOMUNIDAD
LIMA SUR
PERIODO 2019 – 2023 (GRÁFICO)**



Fuente: INEI – Estadística Poblacional

DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad poblacional del Distrito de Punta Hermosa para el año 2017 se ha incrementado en 132,8 habitantes por kilómetro cuadrado, en 1972 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 7,8 habitantes, para el año 1981 se eleva a 8,8 habitantes por Km², para el año de 1993 era de 27,8 habitantes por Km². La superficie territorial de Punta Hermosa es de 119,5 Km². De acuerdo a la proyección población para el año 2022 se incrementa a 225,1 habitantes por kilómetro cuadrado

AÑO CENSAL (PROYECCION)	HABITANTES	DENSIDAD POBLACIONAL
2017	15,874	132,8 hab/km ²
2018	17,876	149,6 hab/km ²
2019	19,966	167,1 hab/km ²
2020	22,230	186,1 hab/km ²
2021	24,454	204,6 hab/km ²
2022	26,898	225,1 hab/km ²

Fuente: INEI – Estadística

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR GENERO

En el distrito de Punta Hermosa según el Censo del 2017, la población masculina asciende a 8,159 hombres que representan el 51.4% de la población censada y la población femenina a 7,715 mujeres, es decir el 48,6%, diferencia porcentual es de 1.4% y se mantiene en equilibrio en la distribución de la población por sexo en casi todos los grupos de edad.

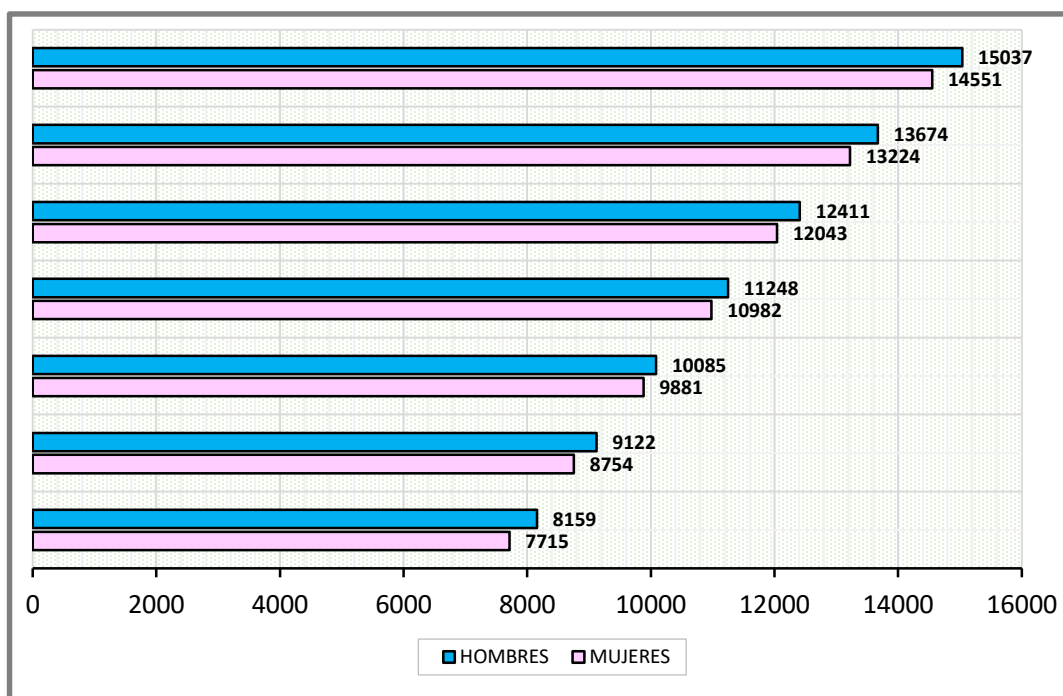
En el período intercensal de 2007-2017, la población masculina se incrementó en 5,161 hombres, en 10 años. Asimismo, la población femenina se incrementó en 4,951 mujeres.

En las proyecciones del 2019 al 2023 se indica que la población continúa creciendo y que predomina el género masculino.

POBLACIÓN DE PUNTA HERMOSA SEGÚN SEXO (PROYECCIÓN)

PUNTA HERMOSA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
HOMBRES	8159	9122	10085	11248	12411	13674	15037
MUJERES	7715	8754	9881	10982	12043	13224	14551
TOTAL	15874	17876	19966	22230	24454	26898	29588

Fuente: INEI – Estadística



Fuente: INEI – Estadística

Poblacion Itinerante

En el distrito de Punta Hermosa la temporada de verano comprendida entre los meses de diciembre hasta abril se observa la mayor concurrencia de ciudadanos procedentes de otros distritos así como de visitas extranjeras que llegan a nuestro distrito a buscar esparcimiento en los atractivos turísticos que poseemos como son los balnearios, esto trae consigo el incremento de la masa trabajadora (formal e informal) que cubren puestos de trabajo en los diferentes rubros comerciales, también tenemos el incremento del alquiler de inmuebles personales o multifamiliares, sea por temporada de verano, por vacaciones, por turismo; aquí tenemos también que mencionar a los inmigrantes en situación irregular en su gran mayoría venezolano, en la actualidad no se cuenta con una Fuente de información oficial de esta población móvil.

Los sectores con mayor concentración son el sector 6 donde se ubican la mayor cantidad de actividades comerciales como restaurantes, bodegas, tiendas, farmacias, hospedajes, mercado, discotecas, pubs y las playas (80%) y el sector 1 con menos demanda de los mismos servicios mencionados, se puede observar que los días de mayor presencia son los días viernes, sábado y domingo, en su mayoría jóvenes y adultos (20%).

Entonces podemos definir que es considerada poblacion itinerante en el distrito de Punta Hermosa lo siguiente:

- **Migracion Temporal** (por dias) personas que vienen a vacacionar o pasan un fin de semana o por temporada.
- **Migracion Permanente** (por años) personas nacionales o extranjeras que radican en el distrito generalmente por invitacion de algun familiar, trabajo o studio.
- **Migracion Cotidiana** (por horas) son personas que se desplazan al distrito diariamente por actividades de trabajo, oferta laboral en el distrito, por recreacion, por turismo, vendedores u otros.

Debido al incremento poblacional durante los meses mencionados la municipalidad de Punta Hermosa toma las previsiones del caso y procede a contratar mas personal administrativo y operativo serenazgo para poder cubrir diversos puestos de seguridad ciudadana en el distrito disminuyendo la comision de delitos que por esta epoca se incrementa.

1.1.2. Empleo. –

Poblacion en edad de trabajar

La población censada en edad de trabajar, es decir de 14 años a mas, alcanzó las 12,106 personas, la población en edad de trabajar es aquella que esta potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas.

Según área de residencia, la población en edad de trabajar del área urbana alcanzo las 12,078 personas que representa el 99.76% mientras que el área rural alcanzo mínimamente 28 personas que representa el 0.24%.

Por sexo, el censo 2017 mostro una mayor participación de la población en edad de trabajar a la masculina con 6,235 personas que representa el 51,5% y 5,871 personas de sexo femenino que representa el 48,5 pero también se observa que en la edad del grupo de 14 a 29 años las personas de sexo femenino prevalecen en la edad para trabajar.

Según grupo de edad, según el Censo del 2017, del total de población en edad de trabajar 14 a más años de edad, el 33,5% que representa a 4,064

personas es del grupo de edad de 14 a 29 años de edad, el 33,6% que representa a 4,074 personas se encuentra en el grupo de 30 a 44 años, el 26,0% que representa a 3,158 personas están en el grupo de edad de 45 a 64 años, y el 6,6% que representa a 810 personas son de 65 a más años de edad.

POBLACION CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR GRUPO DE EDAD, AREA URBANA, RURAL Y SEXO

DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PUNTA HERMOSA	12 106	4 064	4 074	3 158	810
Hombres	6 235	2 031	2 111	1 641	452
Mujeres	5 871	2 033	1 963	1 517	358
URBANA	12 078	4 058	4 059	3 151	810
Hombres	6 220	2 027	2 103	1 638	452
Mujeres	5 858	2 031	1 956	1 513	358
RURAL	28	6	15	7	-
Hombres	15	4	8	3	-
Mujeres	13	2	7	4	-

Fuente: INEI – Estadística

Pea En Edad De Trabajar Según Nivel De Educación Alcanzado.

Nivel de educación alcanzado por la población en edad de trabajar, la tasa de actividad más alta en edad de trabajar son los del nivel secundario que representa el 51.09% con 6,179 personas, seguido por los que tienen educación primaria que representa el 13.8% con 1,681 personas, el 1.7% que representa 209 personas o tiene nivel inicial o no tiene ningún nivel de estudios, el 0.1% que representa a 19 personas cuenta con básica especial, el 6.7% que representa a 812 personas con superior no universitaria incompleta, el 8.4% que representa a 1,019 personas cuenta con superior no universitaria completa, el 6.4% que representa a 782 personas con superior universitaria incompleta, el 10.1% que representa a 1,226 personas con superior universitaria completa y el 1.4% que representa a 179 personas cuenta con maestría y/o doctorado.

DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PUNTA HERMOSA	12 106	6 235	5 871
Sin nivel	183	42	141
Inicial	26	10	16
Primaria	1 681	708	973
Secundaria	6 179	3 422	2 757
Básica Especial	19	5	14
Sup. No univ. Incompleta	812	388	424
Sup. No univ. Completa	1 019	490	529
Sup. Univ. Incompleta	782	412	370
Sup. Niv. Completa	1 226	651	575
Maestría / Doctorado	179	107	72

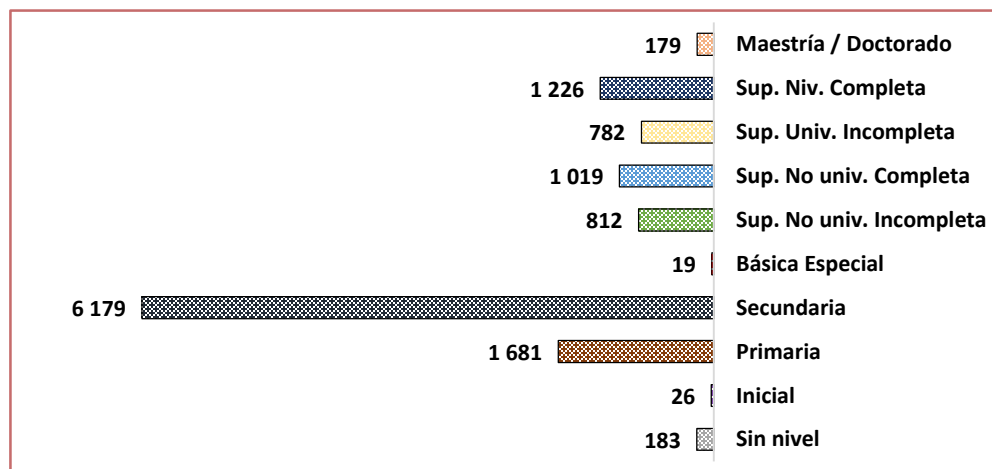
Fuente: INEI – Estadística

Según sexo, se observa un mayor nivel de educación alcanzado en la población masculina con 51.5% de personas y la población femenina 48,5% de personas. También se observa un mayor nivel de educación alcanzado por la población femenina en los niveles de educación primaria, superior no universitaria incompleta y completa.

EMPLEO POR GENERO

GÉNERO	Porcentual	
	Habitants	%
HOMBRE	8 159	51,40%
MUJER	7 715	48,60%
TOTAL	15 874	100%

PEA CENSADA POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO SEGUN DISTRITO Y SEXO



Pea Por Categoría De Ocupacion, Sexo, Grupo De Edad, Poblacion Desocupada.

Categoría de ocupación, de acuerdo con el cuadro estadístico se observa que, en el distrito de Punta Hermosa, la ocupación de Trabajador/a independiente es de 2,744 trabajadores, seguido por la ocupación de empleado/a con 2,315 trabajadores, la ocupación de obrero/a cuenta con 2,052 trabajadores, la ocupación de empleador/a o patrono/a esta conformado por 463 trabajadores, respecto a la ocupación de trabajador/a en negocio de un familiar la conforman 245 trabajadores. Más de la mitad de la población de Punta Hermosa ocupada laboran en actividades de servicios.

Condición de sexo, se observa un mayor nivel de PEA ocupada en la población masculina con 61.5% y la población femenina PEA ocupada en 38.5%.

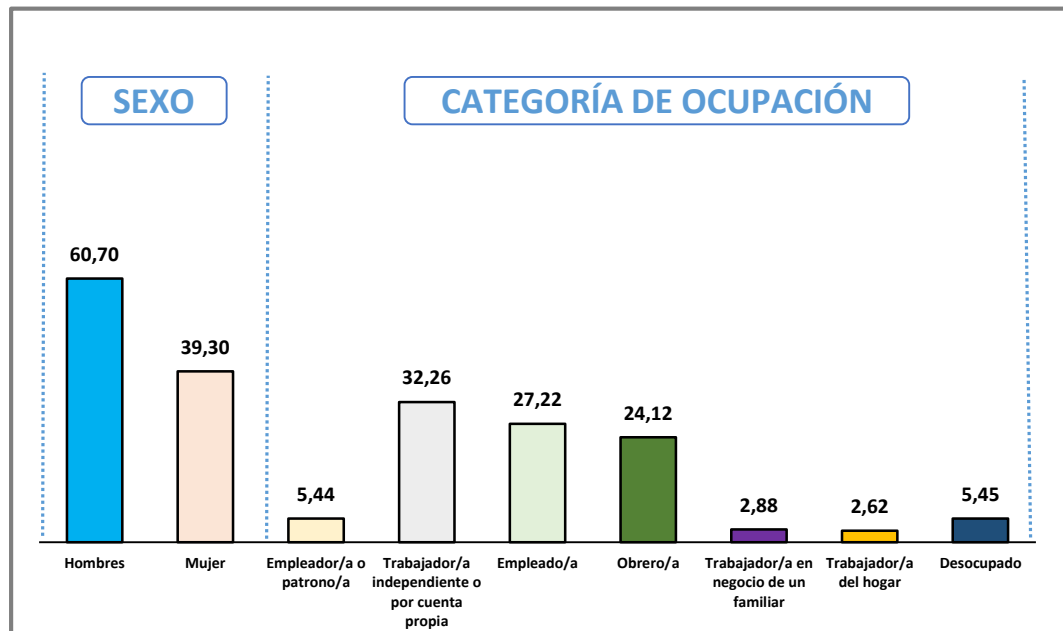
Grupos de edad, se observa que el grupo de edad de 30 a 44 años es la mayor Población Económicamente Activa Ocupada y por lo consiguiente la Población Económicamente Inactiva (PEI) es menor.

Población desocupada, la población desocupada es de 464 personas, que equivale a un 5.4% de la población, son personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo o han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, también por puestos de trabajo por debajo de la remuneración mínima vital o en puestos por debajo de su calificación.

DISTRITO, ÁREA URBANA, SEXO Y CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombres	5 163	1 433	1 999	1 502	229
Mujer	3 343	968	131	956	78
Empleador/a o patrono/a	463	79	191	170	23
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	2 744	510	1 091	1 005	138
Empleado/a	2 315	819	904	531	61
Obrero/a	2 052	715	803	482	52
Trabajador/a en negocio de un familiar	245	87	79	71	8
Trabajador/a del hogar	223	45	85	115	16
Desocupado	464	146	187	115	16
PUNTA HERMOSA	8 506	2 401	3 340	2 458	307

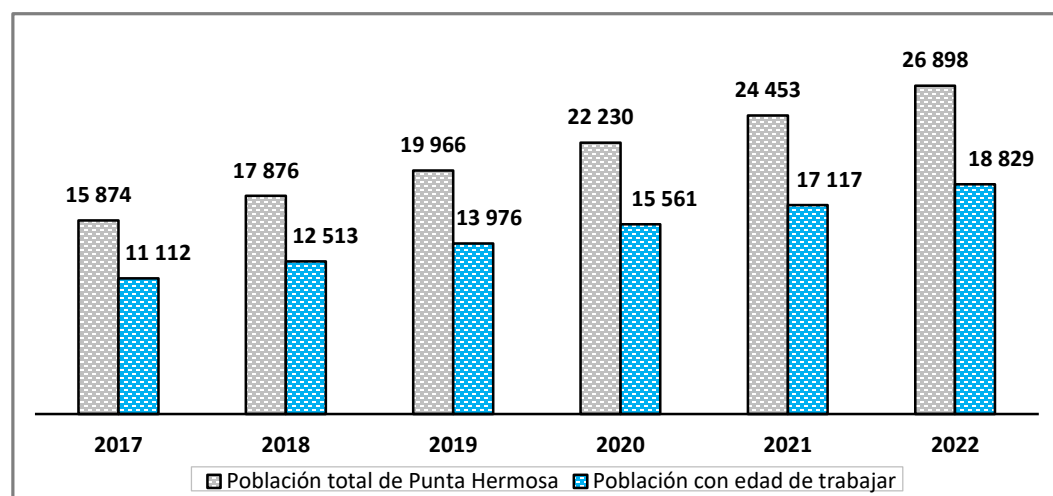
Fuente: INEI - Estadística

DISTRITO, ÁREA URBANA, SEXO Y CATEGORÍA DE OCUPACIÓN (GRÁFICO EN PORCENTAJE)



POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA

PERIODO 2017 – 2022 (GRÁFICO)



Fuente: INEI – Estadística

Se observa que la población en edad de trabajar representa el 70% de la población total del distrito de Punta Hermosa.

1.1.3. Economía. -

La economía del distrito de Punta Hermosa tiene como sustento de su dinámica, a las actividades comerciales y de servicios con sus particularidades según donde están localizadas.

Por un lado, aquellas localizadas en la parte baja del distrito que corresponden a los comercios y servicios que se ofertan en el balneario costero, playas y los otros comercios localizados en la parte intermedia y alta del distrito.

Las actividades económicas de comercio y de servicios en el distrito, han logrado generar una ciudad mas competitiva, el desarrollo de las actividades económicas es un factor importante ya que generan ingresos económicos y contribuyen a la economía del distrito. Estas actividades son basicamente de servicio y de comercio, en menor medida de industria debido al tamaño de su poblacion y area geografica.

Division administrativa del distrito. –

El distrito de Punta Hermosa se encuentra dividido para una buena y adecuada prestación de los servicios municipales y la atención de las actividades comerciales en las siguientes zonas:

AÑO	DESCRIPCIÓN
Zona 1	Agrupación de Familias Urbanización Mártir Olaya
Zona 2	Agrupación de Familias Urbanización El Carmen
Zona 3	Urbanización El Silencio
Zona 4	A. H. Nueva Generación
Zona 5	Agrupación de Familias La Planicie
Zona 6	Agrupación de Familias Santa Cruz
Zona 7	Urbanización Miramar
Zona 8	Zona Balnearios (Sur, Central y Norte)

Fuente: GDUCT/MDPH

Actividades economicas mas dinamicas en el distrito. -

En el distrito de Punta Hermosa los establecimientos economicos de servicios publicos en funcionamiento destacan con mayor frecuencia los restaurantes que proven a los clients comidas y bebidas para su consume inmediato como cevicherias, pollerias, chifas entre otros, servicios recreativos y turismo, hoteles, hostales y otros establecimientos de hospedaje, discotecas/bares, peluquerias y salones spa donde la atencion es para hombres y mujeres, cabinas publicas de internet y otros servicios.

Con respecto a los establecimientos de comercio, los registrados con mayor frecuencia son las bodegas, tiendas dedicadas a la venta al por menor de productos de primera necesidad, ferreterias, mercado de abasto, farmacias, boticas, panaderias, venta de tablas de Surf, grifos donde se comercializa gasoline, gas natural, GLP y diesel entre otros.

Potencialidades para el desarrollo economico. -

Punta Hermosa, cuenta con recursos importantes pare generar dinámicas económicas locales con características y desarrollo diferentes, se repuntan durante el verano por las riquezas de sus playas y como consecuencia trae un auge economico a la economia del distrito de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Actividad turistica
- Actividad recreativa
- Actividad gastronomica
- Actividad comercial de negocios
- Actividad de hospedaje
- Pesca artesanal

Actividad Turistica

La principal oferta turística del distrito de Punta Hermosa está constituida por el mar y las diversas actividades que genera como recreación, esparcimiento y deporte de aventura.

Potencial turístico, el distrito de Punta Hermosa tiene áreas de interés turístico, destacando sus playas lugares propicios para realizar actividades turísticas y de esparcimiento, constituyendo el principal eje de desarrollo económico para el distrito de Punta Hermosa, no solo porque genera fuentes de empleo y tiene un impacto directo en la economía local, dado que su principal recurso natural está constituido por el mar y playas.

Para ello que los recursos turísticos están conformados principalmente en la ventajosa geografía y paisaje natural, playas adecuadas y la gastronomía marina, los cuales colocan al distrito en las mejores condiciones para aprovechar el creciente flujo de turistas que llegan al distrito. Especialmente para los eventos de competencia Internacional de Surf, deporte que fue incluido en las Olimpiadas de los Juegos Panamericanos del 2019, durante el verano llegan turistas nacionales y extranjeros por contar con Balnearios y sus hermosas playas que son los siguientes:

PLAYAS DE PUNTA HERMOSA
El Silencio
Caballeros
Señoritas
Playa Norte
Playa La Isla
Playa Central
Playa Blanca
Playa Kontiki

Actividades Recreativas

Las actividades recreativas y de esparcimiento genera buena economía en Punta Hermosa, por la mano de obra y de los servicios que se mueven por esta actividad, se presentan actividades importantes que se puede realizar en forma de práctica diaria o en competencias deportivas y náuticas la cual hace posible la práctica del Surfing y motonáutica.

Siendo de las dos, la primera la que cuenta con mayor afición en el nivel de práctica y competencia, para la actividad señalada contamos con las playas del distrito.

Deporte náutico del Surf, entre las playas Señoritas y Playa Norte se forma, la Ola denominada "Pico Alto" conocida por los amantes del Surf, ola que es atractivo turístico nacional e internacional, en las cuales se efectúan competencias internacionales de este deporte.

Actividad Gastronómica

Punta Hermosa cuenta con un potencial gastronómico importante, la mayoría de restaurantes ubicados en la Av. Gastón García Rada de la zona 3, Av. 7 de abril zona 3, en los restaurantes ubicados en las playas y balneario de la zona 1 y 2, tiene una especialización en pescados y mariscos, la oferta gastronómica básicamente está constituido por la gran

variedad de platos típicos a base de pescados y mariscos, el cual tiene una mayor demanda en la temporada de verano (cebiche, chicharrón de camarones, de pescado, parihuela, bufete marino, otros platos marinos), siendo estos abastecidos en su mayoría por nuestros pescadores artesanales, lo que garantiza la buena calidad de producto para la elaboración de sus potajes. A lo largo del año también se puede degustar estos platos como también de la comida criolla.

Actividad comercial de negocios

Las actividades empresariales que más destacan en el sector de servicios son los restaurantes, fuentes de soda, heladerías, pizzería, instituciones sociales y recreativas.

En el Sector comercial sobresalen las bodegas, mini-marquet y en la actividad industrial las panaderías, fabricación y venta de tablas hawaianas, revestimientos de cerámicos, elaboración de productos artesanales.

Actividad de hotelería y alojamiento

Los servicios de alojamiento es la unidad esencialmente turística básica, ya que cubre una de las necesidades importantes del turista, este tipo de actividades generan buen movimiento económico en el distrito de Punta Hermosa, funcionan todo el año a través de las siguientes modalidades: casa hospedaje familiares, casas que se encuentran situadas frente al mar, hostales y alquiler de casas o departamentos por la temporada de verano, la demanda de residencia es generada especialmente por los turistas extranjeros quienes vienen a practicar el deporte náutico del Surfing.

Actividad de la pesca artesanal

Esta actividad económica de la pesca artesanal cumple un rol destacado pero incipiente para la economía de Punta Hermosa, genera empleos directos, esta actividad contribuye de forma importante con la seguridad alimentaria, el volumen total de la pesca está destinada para el consumo directo de la población de Punta Hermosa y para el abastecimiento de los restaurantes de la misma localidad. En Punta Hermosa se cuenta con una Asociación de Pescadores Artesanales que está integrado por 100 pescadores. Entre los principales recursos que se pescan está la chita, el lenguado, trambollo, borracho, cabrilla y otros pescados, la pesca se efectúa mediante embarcaciones pequeñas, cañas, cuerdas (cordel de pescar) y redes.

Banca comercial

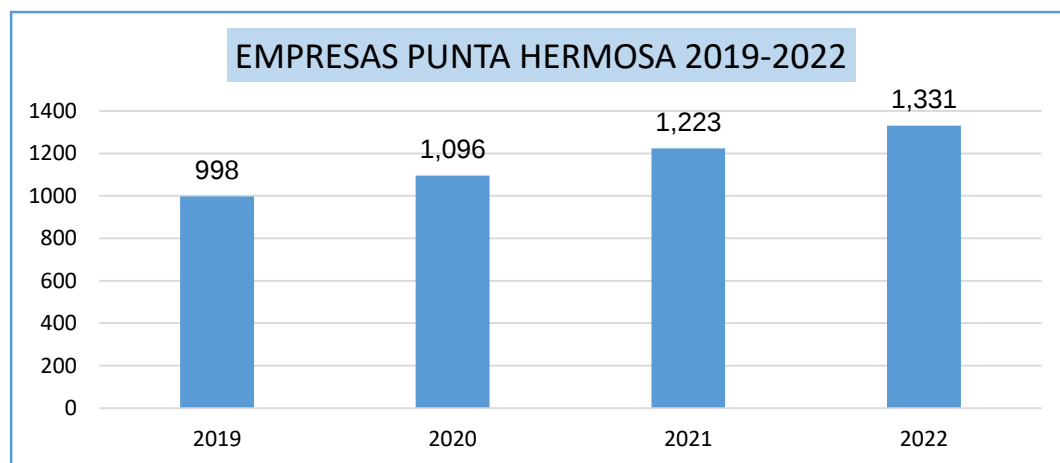
No existen entidades bancarias, en el distrito de Punta Hermosa hay un cajero bancario de la empresa BCP, Global Net y agentes de diferentes entidades bancarias como BCP, Interbank, Continental.

EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN PUNTA HERMOSA PERIODO 2019 – 2021 (TABLA)

TIPO DE REGISTRO	2019	2020	2021	2022
EMPRESAS	998	1 096	1 223	1 331

Fuente: INEI – Estadísticas

EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN PUNTA HERMOSA PERIODO 2019 – 2022 (GRÁFICO)



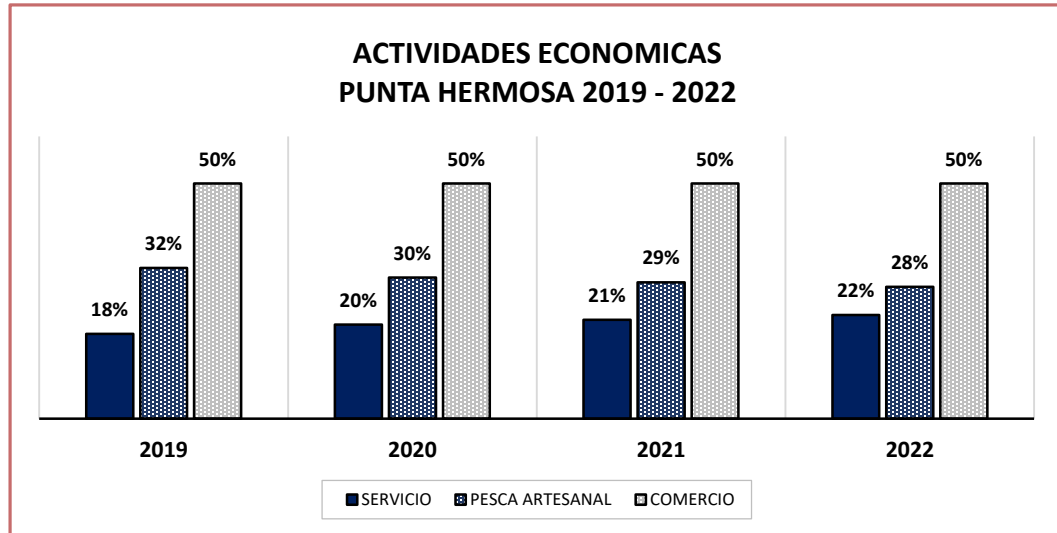
Fuente: INEI – Estadísticas

PORCENTAJES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PUNTA HERMOSA 2019 – 2022 (TABLA)

N°	AÑO	2019	2020	2021	2022
1	Servicio	18%	20%	21%	22%
2	Pesca artesanal	32%	30%	29%	28%
3	Comercio	50%	50%	50%	50%
Total		100%	100%	100%	100%

Fuente: INEI – Estadísticas

**PORCENTAJES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
PUNTA HERMOSA
PERIODO 2019 – 2022 (TABLA)**



Fuente: INEI – Estadísticas

1.1.4. Educacion. -

Nivel educativo alcanzado por la población

Según nivel educativo, los resultados del censo 2017 muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó a estudiar la educación secundaria 42.8% (6,447 personas) seguido de aquellos que lograron estudiar la educación primaria 21,3% (3,167 personas). Por otro lado, el nivel educativo superior universitario completa con 8.2% (1,226 personas). Los niveles educativos alcanzados por la población sobre su educación superior y maestría/doctorado indican que la comunidad se preocupa por el estudio y superación.

Por grupos de edad, indica en el censo del 2017, que personas de 3 y más años han sido censadas, de las cuales del grupo de edad de 40 a 64 años ha alcanzado un mayor nivel de educación en todos los niveles, seguido por el grupo de edad de 20 a 29 años.

Nivel educativo, afiliación a algún tipo de seguro

En el distrito de Punta Hermosa, indica en el censo del 2017, que personas de 3 y más años han sido censadas haciendo un total de 15,056

personas en un nivel educativo alcanzado, de los cuales 7,754 son hombres y 7,302 son mujeres.

Se observa que del total de la población que están afiliados por algún tipo de seguro de salud es el 69,9% (10,501 personas) y el 30.1% (4,555 personas) no cuenta con algún seguro de salud.

Por tipo de seguro, el 44.9% accede únicamente al Seguro Integral de Salud (SIS), el 39.9% al seguro de ESSALUD y el 15.0% a otros seguros de salud (que incluye seguro privado, seguro de las fuerzas armadas y policiales entre otros seguros).

Alfabetismo

Los resultados del censo 2017, en el distrito de Punta Hermosa revelan que el 92.23% (13,867) de la población sabe leer y escribir son alfabetos y el 7.76% (1,189) de la población no sabe leer ni escribir son analfabetos.

Al analizar por sexo, se muestra un mayor porcentaje de alfabetos en la población masculina (47,8%) que en la femenina (44,2%) en la condición de analfabetismo la proporción fue mayor en las mujeres (4.2%) que en los hombres (3.5%).

Se observa mayor proporción de personas de 40 a 64 años de edad que saben leer y escribir, así como un menor porcentaje de quienes no han aprendido a leer y escribir, en el grupo de 65 y más años han aprendido a leer y escribir, no obstante, el 0.4% de mujeres son analfabetas frente al 0.1% de hombres.

Sistema educativo en Punta Hermosa

Los niveles educativos del sistema educativo vigente en Punta Hermosa comprenden tres niveles: educación inicial, educación primaria y educación secundaria.

El distrito de Punta Hermosa no cuenta con Instituciones Superiores Técnicas, ni universidades públicas ni privadas, los alumnos que egresan del nivel de secundaria para continuar sus estudios técnicos superiores o universitarios tienen que trasladarse a otros distritos vecinos.

REPORTE DE MATRICULAS ESTUDIANTES NIVEL INICIAL 2022 (TABLA)

REPORTE DE MATRICULAS ESTUDIANTES NIVEL INICIAL 2022					
INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	TOTAL ALUMNOS
654 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	A2 INICIAL JARDIN	45	26	23	94
546	A2 INICIAL JARDIN	77	105	104	286
VIRGEN DEL CARMEN	A2 INICIAL JARDIN	7	12	21	40
NIDO PUNTA HERMOSA	A2 INICIAL JARDIN	9	4		13
SAN ANDRES	A2 INICIAL JARDIN	7	10	13	30
MUNDO FELIZ PUNTA HERMOSA	A2 INICIAL JARDIN	8	14	9	31
LUCERITOS DEL SUR	A2 INICIAL JARDIN				
SEMILLITAS DE VILLA NAVARRA I	A2 INICIAL JARDIN		17		17
SEMILLITAS DE VILLA NAVARRA II	A2 INICIAL JARDIN	18			
ANGELES DEL CIELO	A2 INICIAL JARDIN				
ARCANGELES DE DIOS	A2 INICIAL JARDIN				
MI PEQUEÑO MUNDO	A2 INICIAL JARDIN				
MI PEQUEÑO MUNDO II	A2 INICIAL JARDIN				

Fuente: UGEL N° 01 – SJM

Instituciones educativas en Punta Hermosa

En el distrito de Punta Hermosa vienen funcionando instituciones educativas de gestión pública y privada, se viene coordinando con los directores de las instituciones educativas a fin de trabajar en forma coordinada para efectuar actividades preventivas educativas, como capacitaciones y el trabajo con las BAPES para la seguridad de los alumnos y del plantel.

Docentes Del Sistema Educativo, Modalidad, Nivel Educativo Y Gestión

En el distrito de Punta Hermosa los docentes públicos asignados por el Ministerio de Educación son 30 docentes, de las cuales 6 cubren el nivel inicial, 9 nivel primaria y 16 nivel secundaria, no se cuenta con ningún docente para los otros niveles de educación técnica/superior o alternativa.

Los docentes que cubren las instituciones educativas privadas son en total 9 docentes, de las cuales 8 cubren nivel inicial, 1 nivel primaria, tampoco se cuenta para la educación técnica/superior o alternativa.

DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, MODALIDAD, NIVEL EDUCATIVO Y GESTION (TABLA)

REPORTES DE DATOS DE INSTITUCION EDUCATIVA DE PUNTA HERMOSA				
INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	DIRECTOR	CORREO	TELEFONO
6030 VICTOR ANDRES BELAUNDE	SECUNDARIA PUBLICA	ARROYO CALDERON ALFONSO	ac.alfonso@hotmail.com	992447261
SAN ANDRES	INICIAL - JARDIN	RODRIGUEZ CASTAÑEDA EVELYN JOHANA	evelynmente20@hotmail.com	987197389
MUNDO FELIZ PUNTA HERMOSA	INICIAL - JARDIN	CHIRINOS RUEDA MAGDALENA		3346586
6030 VICTOR ANDRES BELAUNDE	PRIMARIA - PUBLICA	ARROYO CALDERON ALFONSO	arroyo.6030@gmail.com	992447261
546	INICIAL - JARDIN	SAAVEDRA YACTAYO DESNY	dsaavedray@ugel01.gob.pe	990279147
654 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	INICIAL - JARDIN	LAVIÑA LANDEO LILIANA ERIKA	eguerro@ugel01.gob.pe	999299254
VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - JARDIN	SALDAÑA MARCOS ROCIO	rosa_flores_58@hotmail.com	989161623
NIDO PUNTA HERMOSA	INICIAL - CUNA - JARDIN	DELUCCHI PICCONE GIANA GIGLIONA	nidopuntahermosa@gmail.com	950302252
LUCERITO DEL SUR	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	TAZA RIVERA OLGA MARIA	vmr_diego@hotmail.com	994804477
AMIGUITOS DE NAVARRA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	FUERTES SALAZAR GLADYS NORMA	gladysf1979@hotmail.com	991654447
SEMILLITAS DE NAVARRA I	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	FUERTES SALAZAR GLADYS NORMA	gladysf1979@hotmail.com	991654447
SEMILLITAS DE NAVARRA II	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	FUERTES SALAZAR GLADYS NORMA	gladysf1979@hotmail.com	991654447
ANGELES DEL CIELO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	FUERTES SALAZAR GLADYS NORMA	gladysf1979@hotmail.com	991654447
ANGELES DE DIOS	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	FUERTES SALAZAR GLADYS NORMA	gladysf1979@hotmail.com	991654447
MI PEQUEÑO MUNDO I	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	TAZA RIVERA OLGA MARIA	vmr_diego@hotmail.com	994804477
MI PEQUEÑO MUNDO II	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	TAZA RIVERA OLGA MARIA	vmr_diego@hotmail.com	994804477

Fuente: UGEL N° 01 SJM

Sistema educativo tiempo Covid-19, enseñanza virtual

El Ministerio de Educación a sectorizado el campo de acción en Unidades Educativas Locales - UGEL, el distrito de Punta Hermosa es parte de la UGELN° 01 que abarca 10 distritos de la zona sur de Lima Metropolitana, con la llegada a nuestro país de la pandemia del COVID 19 en el año 2020, como medida preventiva el Ministerio de Educación dispone como

estrategia preventiva sanitaria que el año escolar se efectuara en la modalidad no presencial - virtual, a través del programa escolar "Aprendo en Casa", estrategia de educación a distancia para inicial, primaria y secundaria.

En los centros educativos de Punta Hermosa se viene desarrollando este programa, con algunos inconvenientes de transmisión para las clases por internet, debido a que en algunos hogares no se cuenta con acceso a internet, tampoco las familias estan preparadas para tener un pc completo para poder distribuirla por cantidad de alumnos en casa, tampoco se cuenta con una cantidad de celulares por familia para poder atender a cada alumno de la casa; esta realidad ocasiono la desercion escolar.

Con la reapertura de las clases presenciales en marzo del 2022, los alumnos regresaron observando siempre las medidas de bioseguridad a sus colegios los cuales permanecieron cerrados por 2 años, las aulas fueron acondicionadas para tal fin, se tuvo que dar el manetnimiento correctivo a los servicios higienicos, comedores, patios, lugares de esparcimiento. Asimismo, se indica que se vienen dictando charlas preventivas a los alumnos con temas como: violencia familiar, violencia hacia la mujer, embarazo adolescente, bullyng, acoso sexual en espacios publicos, lineas de atencion inmediata.

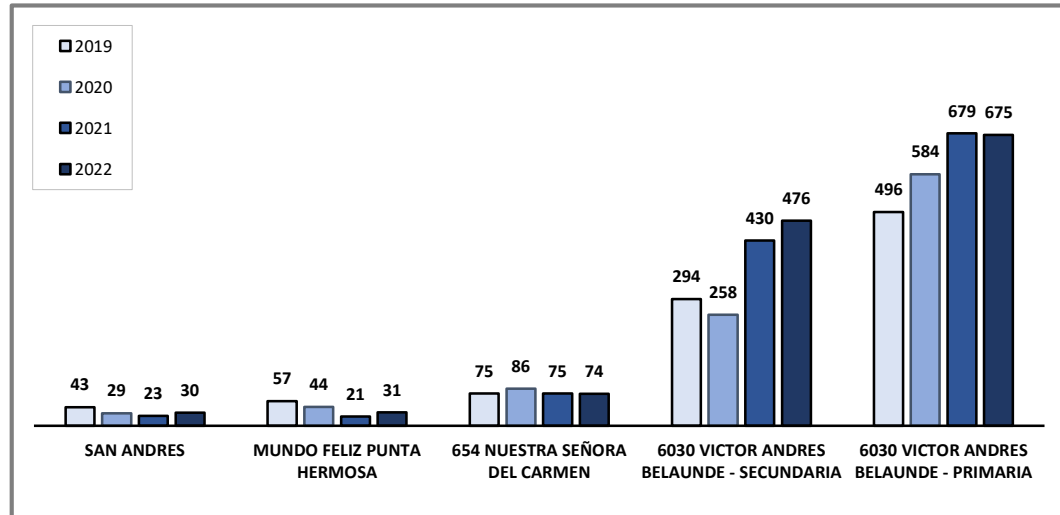
El reporte de alumnos matricualdo indica que desde el 2019 al 2022 se ha incrementado el alumnado en las instituciones educativas, pero en forma paulatinamente.

REPORTE ALUMNOS MATRICULADOS PUNTA HERMOSA PERIODO 2019 – 2022

INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	2019	2020	2021	2022
654 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	INICIAL - JARDIN	75	86	75	74
546 PUNTA HERMOSA	INICIAL - JARDIN	203	275	285	286
SAN ANDRES	INICIAL - JARDIN	43	29	23	30
MUNDO FELIZ PUNTA HERMOSA	INICIAL - JARDIN	57	44	21	31
6030 VICTOR ANDRES BELAUNDE	PRIMARIA - PUBLICA	496	584	679	675
6030 VICTOR ANDRES BELAUNDE	SECUNDARIA - PUBLICA	294	358	430	476
TOTAL		1,168	1,376	1,513	1,572

Fuente: UGEL N° 01

REPORTE ALUMNOS MATRICULADOS PUNTA HERMOSA PERIODO 2019 – 2022 (GRÁFICO)



Fuente: UGEL N° 01

1.1.5. Salud. -

En el distrito de Punta Hermosa 11,200 pobladores (70.5%) tiene algún tipo de seguro de salud, mientras que 4,674 habitantes (29.5%) no cuenta con ningún tipo de seguro de salud. La mayor cobertura de seguro de salud que tiene la población es la del Seguro Integral de Salud (SIS) con el 31,9% que corresponde a 5,139 habitantes es un seguro de salud dirigido para las personas que no cuenten con otro seguro de salud, es gratuito para las personas de extrema pobreza, seguida por el seguro de ESSALUD con el 27.3% que corresponde a 4,412 habitantes, también la población tiene el seguro privado de salud con el 7,4% que corresponde a 1,193 habitantes, el grupo del personal de las fuerzas armadas y policiales con el 1,42% que corresponde a 229 habitantes, el grupo menor de personas aseguradas con otros tipos de seguro con el 1.4% que corresponde a 227 habitantes. En la condición de género, los hombres tienen el 32.7% de algún tipo de seguro de salud y el 17.2% ningún tipo de seguro de salud, mientras que las mujeres tienen el 33.3% de algún tipo de seguro de salud y el 13.6% ningún tipo de seguro de salud.

La población femenina tiene un mayor porcentaje de afiliación al Seguro Integral de Salud - SIS con el 17.5% de afiliadas mientras que los varones tienen el 14,7% de afiliados; el segundo grupo de mayor afiliación es ESSALUD en la misma proporción tanto para el de hombres como mujeres, el grupo de población de 30 a 44 años tanto de varones como mujeres tienen la mayor cantidad de afiliaciones a algún tipo de seguro de salud.

POBLACION CENSADA POPR AFILIACIÓN A ALGUN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEXO, GRUPO DE EDAD (TABLA)

DISTRITO, ÁREA URBANA, SEXO Y CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	TOTAL	AFILIADO A ALGUN TIPO DE SEGURO DE SALUD					NINGUNO
		Seguro integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de Salud	Otro Seguro	
PUNTA HERMOSA	15 874	5 139	4 412	229	1 193	227	4 907
Hombres	8 159	2 348	23 307	128	630	139	2 736
Urbana	8 144	2 338	2 302	128	630	139	2 736
Rural	15	10	5	-	-	-	-
Mujeres	7 715	2 791	2 105	101	563	88	2 171
Urbana	7 702	2 785	2 101	101	563	87	2 169
Rural	13	6	4	-	-	1	2

Fuente: MINSA

Centro de Salud de Punta Hermosa

El establecimiento de salud del Ministerio de Salud - MINSA, que está ubicada dentro del distrito de Punta Hermosa es el Centro de Salud "Punta Hermosa" y está ubicado en la calle N° 257 de Punta Hermosa, es un establecimiento de salud que atienden a los pacientes en forma ambulatoria, no tiene internamiento, pertenece a la red de salud de la Dirección de Salud Lima Sur.

La problemática del centro de salud es que carecen de ambulancia u otro vehículo para la evacuación de algún paciente que por su estado de salud deba de ser evacuado al Centro de Salud San Bartolo o al Centro de Salud Lurín que atiende las 24 horas y tiene el servicio de emergencia o para problemas de salud que se presentan más delicados y requiere una atención especializada para ello se deriva a los hospitales referenciales Hospital de Emergencias de Villa El Salvador o al Hospital María Auxiliadora.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MINSA SEGUN DISPONIBILIDAD DISTRITOS LIMA SUR

DISTRITO	INSTITUCIÓN	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E	SIN CATEGORIA	TOTAL
Punta Hermosa	MINSA	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Fuente: DIRIS LIMA SUR

PERSONAL CENTRO DE SALUD PUNTA HERMOSA (TABLA)

PROFESIONAL / ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
MEDICO CIRUJANO GENERAL	2
CIRUJANO DENTISTA	1
LIC. OBSTETRICA	2
LIC. ENFERMERIA	2
TEC. ENFERMERIA	5
TEC. FARMACIA	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2
PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1
VIGILANCIA	1
LIMPIEZA	1
TOTAL	19

Fuente: MINSA – DIRIS LIMA SUR

Los profesionales de salud y administrativos que se indican en el siguiente cuadro es el personal que labora durante toda la temporada, como podemos apreciar es insuficiente debido al incremento de la población por las visitas en temporada de verano, por lo que se incrementa la asistencia para las atenciones en forma ambulatoria, el trabajo que efectúa el personal médico es muy comprometido con el distrito.

Servicios que brinda el Centro de Salud

Los servicios de atención de salud que brinda el Centro de Salud Punta Hermosa a los pacientes se efectúan en forma ambulatoria y de seguimiento, en casos de los programas preventivos de salud como las vacunas e inmunizaciones, TBC, como otros programas, también se encarga de la estrategia sanitaria en el distrito en la lucha frontal contra la propagación del Covid-19.

La atención es diaria de lunes a sábado y se efectúa en el horario de 08:00 am hasta las 18:00 pm, en el centro de salud se brindan los siguientes servicios a la comunidad.

SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO DE SALUD PUNTA HERMOSA

ITEM	ESPECIALIDAD
1	MEDICINA GENERAL
2	ODONTOLOGIA
3	OBSTETRICIA (Planificación Familiar, Control Pre-natal)
4	ENFERMERIA (Crecimiento y desarrollo del niño, inmunizaciones, meta 4 "anemia")
5	TOPICO (Inyectables, curaciones de heridas, primeros auxilios, presión arterial, nebulizaciones, suturas)
6	FARMACIA
7	SANEAMIENTO AMBIENTAL
8	ESTRATEGIA SANITARIA: a) TBC b) Saneamiento Ambiental c) Metaxenicas – Zoonosis d) Enfermedades no transmisibles e) Promoción de la Salud f) Unidad Covid - 19

Fuente: Diris Lima Sur

Información de atenciones en salud

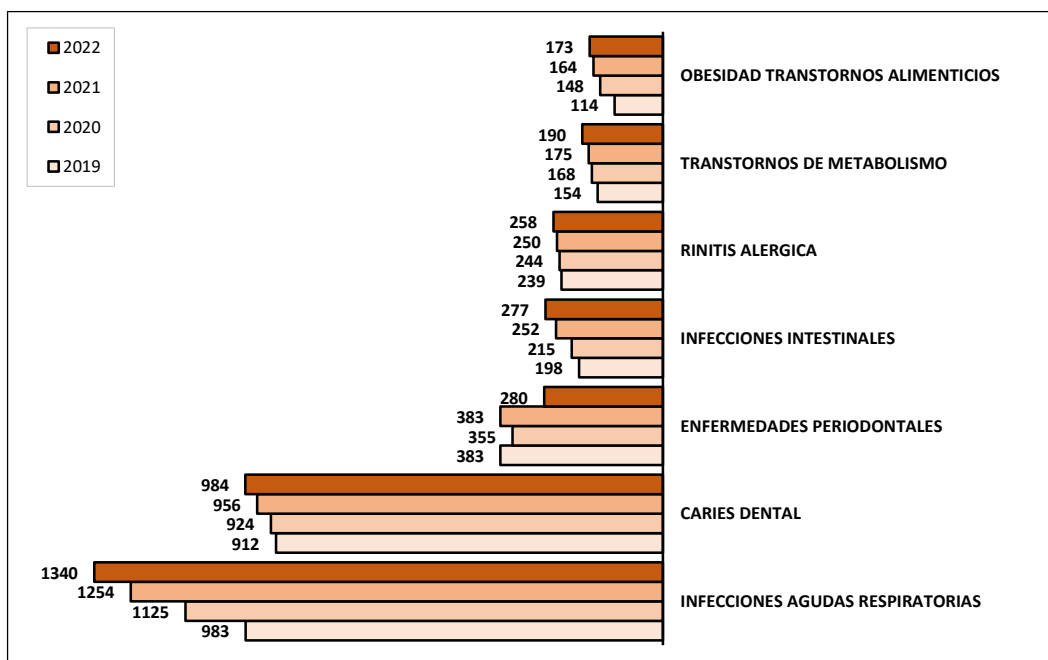
De acuerdo al cuadro estadístico de atenciones del año 2022 el Centro de Salud Punta Hermosa atendió 3,502 pacientes, de las cuales la más alta incidencia de atenciones fue por infecciones agudas respiratorias superiores a 1,340 pacientes, seguido por las atenciones de la cavidad bucal caries dental con 984 pacientes atendidos, como tercera atención es la gingivitis y enfermedades periodontales con 280 pacientes atendidos, por enfermedades infecciosas intestinales se atiende 277 pacientes, por rinitis alérgicas 258 pacientes, por trastornos de metabolismo 190 pacientes y por los casos de obesidad por trastornos de alimentación 173 pacientes atendidos.

**PRINCIPALES ATENCIONES CENTRO DE SALUD
PUNTA HERMOSA
PERIODO 2019 – 2022 (TABLA)**

ATENCIONES	2019	2020	2021	2022
INFECCIONES AGUDAS RESPIRATORIAS	983	1125	1254	1340
CARIES DENTAL	912	924	956	984
ENFERMEDADES PERIODONTALES	383	355	383	280
INFECCIONES INTESTINALES	198	215	252	277
RINITIS ALERGICA	239	244	250	258
TRANSTORNOS DE METABOLISMO	154	168	175	190
OBESIDAD POR TRANSTORNOS ALIMENTICIOS	114	148	164	173

Fuente: Minsa 2019 – 2022

**PRINCIPALES ATENCIONES CENTRO DE SALUD
PUNTA HERMOSA
PERIODO 2019 – 2022 (GRÁFICO)**

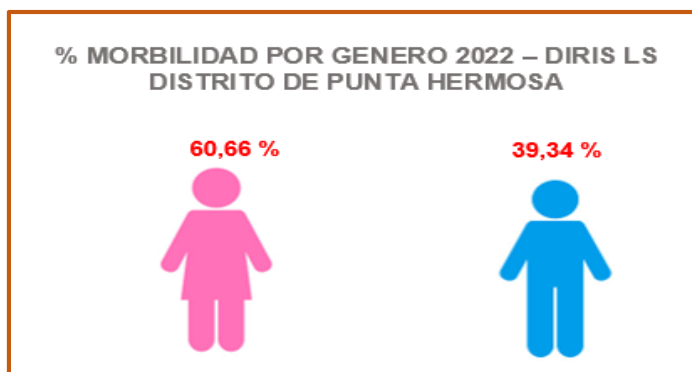


Fuente: Minsa 2019 – 2022

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD SEGÚN SEXO DISTRITO DE PUNTA HERMOSA 2022

COD.	CAUSAS
(J20 - J22)	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
(J00 - J06)	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES
(K00 - K14)	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DELAS GLANDULAS SALIVALES
(J30 - J39)	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO
(A00 - A09)	ENFERMEDADES INFECCIOSA INTESTINALES
(J40 - J47)	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
(N30 - N39)	OTRAS ENFEREMDADES DEL SISTEMA URINARIO
(M40 - M54)	DORSOPATIAS
(O94 - O99)	OTRAS INFECCIONES OBSTETRICAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

Fuente: Diris Lima Sur



Fuente: Diris Lima Sur

Salud Mental

El Centro de Salud de Punta Hermosa cuenta con personal de SERUM de Psicología el que realiza la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los casos de salud mental que acuden al establecimiento de salud; también se organizan actividades de prevención y promoción de la salud mental. Los problemas de salud mental que se atienden con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

- Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos.
- Trastornos mentales y de comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.
- Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.

- d) Trastornos del humor (afectivos).
- e) Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos.
- f) Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos.
- g) Trastornos de la personalidad y de comportamiento en adultos.
- h) Retraso mental.
- i) Trastornos del desarrollo psicológico.
- j) Trastornos emocionales y de comportamiento aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia.
- k) Trastorno mental no especificado.
- l) Otros efectos y los no especificados de causa externa.
- m) Lesiones autoinfligidas intencionalmente.
- n) Agresiones.

CUADRO ATENCIONES SALUD MENTAL EN PUNTA HERMOSA

CÓDIGO	DISTRITO, ÁREA URBANA, SEXO Y CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	TOTAL	GRUPOS DE EDAD				
			0 - 11 Años	12 - 17 Años	18 - 29 Años	30 - 59 Años	60+ Años
99402.09	CONSEJERÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD MENTAL	70 799	5 392	10 485	23 289	28 181	3 452
00011	VISITA FAMILIAR INTEGRAL	22 986	7 466	12 572	21 013	5 832	69 969

Fuente: Minsa 2022

Como se observa en cuadro, el grupo de pacientes ambulatorio con trastornos mentales presenta la mayor atención los casos de consejería de prevención de riesgos en salud mental con 70,799 pacientes, seguido por las visitas familiares integral con 22,986 pacientes atendidos.

Covid – 19

En el año 2020, a causa de la pandemia del COVID 19, el gobierno central dispuso una serie medidas de restricción para evitar la propagación del virus en el territorio nacional.

Sin embargo, Lima Metropolitana registró más del 50% de casos positivos en el ámbito nacional, seguido de regiones como Lima Provincias, Callao, Lambayeque, Piura, entre otras. Asimismo, en Lima Metropolitana se ha identificado 64,206 casos positivos de COVID-19. Tenemos en consecuencia que San Juan de Lurigancho es el distrito de mayor concentración de casos positivos, a comparación de distritos como Punta Hermosa, con 26 casos positivos de COVID-19.

En el distrito de Punta Hermosa se reporto 560 casos de COVID 19 y 8 defunciones de acuerdo con la información del MINSA 2022.

DISTRITOS CON CASOS POSITIVOS AL COVID – 19

Distritos	Población 2020	Casos COVID-19				Defunciones							Casos Activos	Hospitalizados	Altas epidemiológicas
						Confirmados (intra + extra hospitalarias)			Sospechosos	Total Confirmados + sospechoso	Tasa de Letalidad (%)	Tasa de Mortalidad (x 10,000 hab)			
		PCR	PR	Total	Tasa de Ataque (x 100 hab.)	Defunción	Tasa de letalidad (%)	Tasa de Mortalidad (x 10,000 hab)							
VILLA EL SALVADOR	500 018	4 413	40 119	44 532	8,9	1 668	3,7%	33,4	146	1 814	4,1%	36,3	196	1068	41 600
SAN JUAN DE MIRAFLORES	436 310	3 656	36 596	40 252	9,2	983	2,4%	22,5	111	1 094	2,7%	25,1	149	390	38 730
VAILLA MARIA DEL TRIUNFO	494 409	4 262	31 959	36 221	7,5	1 256	3,5%	25,9	101	1 357	3,7%	28	128	316	34 521
CHORRILLOS	351 584	3 048	26 700	29 748	8,5	791	2,7%	22,5	72	863	2,9%	24,5	94	300	28 563
SANTIAGO DE SURCO	371 804	4 015	24 286	28 301	7,6	633	2,2%	17	74	707	2,5%	19	133	199	27 336
LURIN	91 934	492	8 419	8 911	9,7	151	1,7%	16,4	19	170	1,9%	18,5	59	65	8 636
PACHACAMAC	140 005	374	6 783	7 157	5,1	94	1,3%	6,7	14	108	1,5%	7,7	101	39	6 923
BARRANCO	32 385	374	3 056	3 430	10,6	110	3,2%	34	16	126	3,7%	38,9	14	30	3 276
PUCUSANA	18 405	68	1 490	1 558	8,5	29	1,9%	15,8	2	31	2,0%	16,8	8	8	1 513
SAN BARTOLO	8 309	34	528	562	6,8	10	1,8%	12	1	11	2,0%	13,2	8	1	543
PUNTA HERMOSA	8 214	30	530	560	46,8	8	1,4%	9,7	2	10	1,8%	12,2	17	2	533
PUNTA NEGRA	8 564	13	493	506	5,9	6	1,2%	7	0	6	1,2%	7	3	2	495
SANTA MARIA DEL MAR	1 733	12	122	134	7,7	1	0,7%	5,8	0	1	0,7%	5,8	3	0	130
DIRIS Lima Sur	2 463 674	20 791	181 081	201 872	8,2	5 740	2,8%	23,4	558	6 298	3,1%	25,7	913	2 420	192 799

Fuente: MINSA 2022

El Centro de Salud Punta Hermosa, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, que dispone que de acuerdo a las capacidades se reforzara la atención primaria de salud para una atención mas temprana a los pacientes con coronavirus, ello implica que los pacientes no tengan que llegar al hospital y puedan iniciar su tratamiento de recuperacion en casa.

Las acciones que efectua el Centro de Salud de Punta Hermosa es el despistaje del COVID 19 mediante las pruebas rápidas, entrega de medicamentos, campañas de salud en coordinación con el Ministerio de Salud - Red Integrada de Salud Lurin y Balnearios, que tiene como función principal la vigilancia epidemiológica en puntos neurálgicos del distrito de Punta Hermosa y demás distritos del balneario sur, se puede identificar que

Punta Hermosa es uno de los distritos con menor contagio del virus del Covid-19.

ATENCIONES EN EL CENTRO DE SALUD PUNTA HERMOSA COVID – 19

CÓDIGO	DISTRITO, ÁREA URBANA, SEXO Y CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	TOTAL	GRUPOS DE EDAD				
			0 - 11 Años	12 - 17 Años	18 - 29 Años	30 - 59 Años	60 a Años
U072	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO	4 889	457	273	1 337	2 357	465
J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	4 632	2 314	295	912	1 083	328

Fuente: Minsa 2022

Violencia

En el distrito de Punta Hermosa se vienen presentando la violencia producida en la familia que es un problema social largamente extendido y que ha causa de la pandemia del Covid – 19 se ha agudizado y esto afecta a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y a las personas adultos mayores que son la población vulnerable. A nivel de jurisdicción del Centro de Emergencia Mujer - CEM en la comisaría de Lurín para el año 2019, se han identificado un total de 58 casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; el año 2021 se han atendido 34 casos.

Los Centros de Emergencia Mujer – CEM son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, para la recuperación del daño sufrido, los CEM brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.

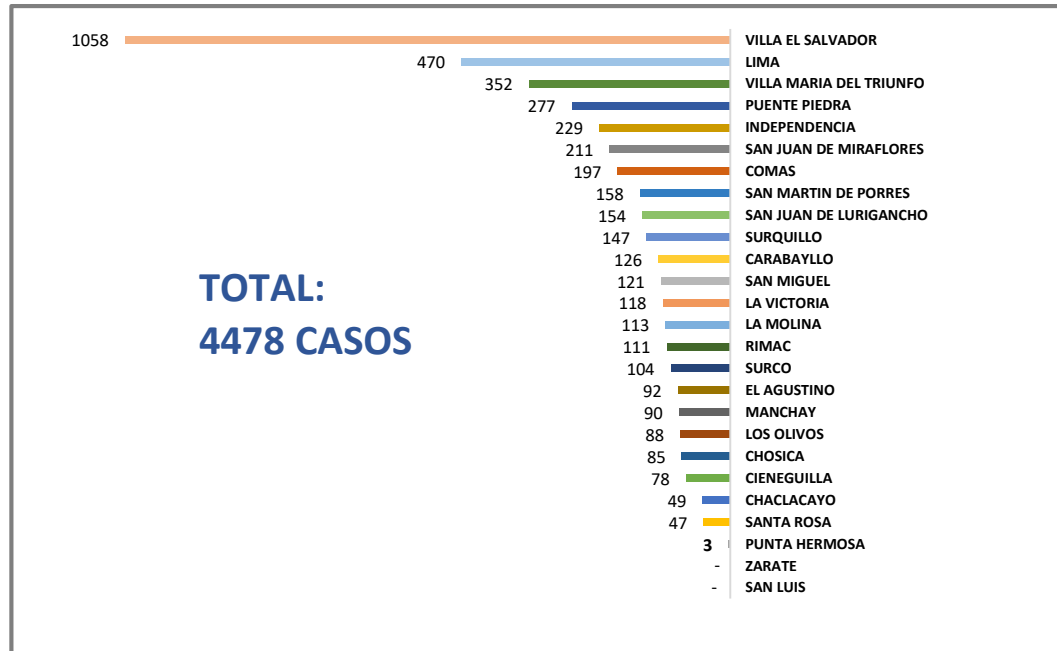
El programa esta dirigido a todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad, sin importar condición social, edad o sexo.

Para acceder a la atención oportuna se debe acercar a uno de los CEM a nivel nacional, en comisarias o en hospitales. La persona encargada de admisión tomara la información del hecho, ya sea violencia familiar y/o sexual, física o psicológica, para tener tus datos y derivarte al servicio correspondiente.

Como acciones preventivas se han programado en las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, capacitaciones y campañas en prevencion de la violencia familiar que se efectuarán en los

Centros Educativos y que estarán dirigidos a los alumnos, profesores y padres de familia, también se efectuarán actividades de sensibilización a la comunidad en general.

Casos de Violencia contra la mujer atendidos 2022



Fuente: CEM Lurin – Programa Nacional AURORA (CEM Regular)

Podemos apreciar que el distrito de Punta Hermosa quien trabaja las atenciones de violencia contra la mujer y población vulnerable es muy bajo, siendo esta cantidad de tres (3) casos que representan menos del 1% de la cantidad total de casos en lo que va del año 2022, los procedimientos y medidas de prevención se llevan a cabo junto con el CEM-Lurin que funciona en la comisaria de Lurin y fue creado en el 25 de setiembre del 2017.

Tabla N° 18

N°	Distrito	Denominación del CEM	Cantidad del CEM	Fecha de creación
1	Lurin	Lurín	2	25 de septiembre del 2017
		Villa Alejandro		10 de mayo del 2019

Fuente: CEM – Ministerio de la Mujer

1.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana en el Distrito

La Seguridad Ciudadana en el distrito de Punta Hermosa a nivel de Lima Metropolitana es bastante bajo, los hechos delictivos que se registran a comparación de otros distritos de la capital.

Desde el año 2020 y lo que va del 2022 debido al motivo de la pandemia del COVID-19 se ha visto un decrecimiento del índice delictivo en los meses donde se mantuvo la cuarentena, generando un decrecimiento económico a nivel nacional e internacional, afectando considerablemente al distrito de Punta Hermosa en donde muchas familias viven del día a día debido al comercio y turismo, al inicio de la reactivación económica se ha visto un incremento de los delitos contra el patrimonio en la modalidad de robo a transeúnte; todas estas situaciones han generado que se implemente nuevas medidas de seguridad y estrategias conjuntas con la Policía Nacional y la comunidad organizada en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana las cuales trabajan directamente con la comunidad.

Para el año 2023, se busca seguir implementando nuevas estrategias como seguir realizando las reuniones virtuales con la comunidad las que gradualmente se viene haciendo presenciales, acciones operativas conjuntas con las fuerzas del orden con la finalidad de hacer respetar y cumplir las disposiciones sanitarias, estar puestos a brindar la seguridad en las instituciones educativas ya que las clases presenciales se han reactivado y el retorno de los alumnos a las aulas nos compromete a todas las instituciones a colaborar en los temas de prevención y educación.

En este aspecto podemos definir que los delitos de mayor incidencia registrados por el serenazgo y la policía nacional son los siguientes:

- Contra el patrimonio
- Violencia familiar
- Contra la seguridad pública
- Contra la vida el cuerpo y la salud

1.2.1. Información estadístico concerniente a la seguridad ciudadana

1.2.1.1. Victimizacion. -

El distrito de Punta Hermosa no ha sido ajeno a sentir victimización en algún momento. Se considera como "víctima" a la persona de 15 a mas años del area urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses).

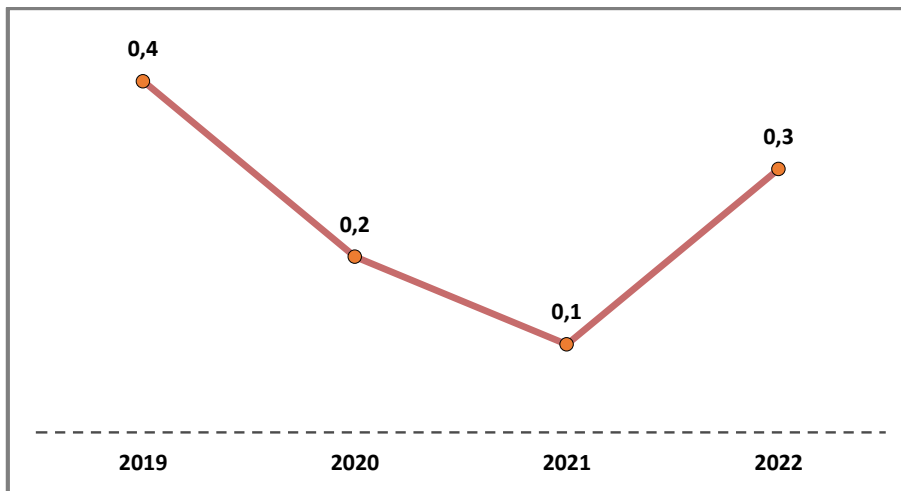
El concepto de victimización viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal, estos eventos que atentan contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona, daño o riesgo.

Los hechos de victimizacion a la persona mas frecuentes son los robos usando la fuerza en forma violencia o amenaza, como también el intento de robo de sus objetos personales como cartera, celular, joyas, etc. También se encuentra el robo o intentode robo de heviculo automotor el cual comprende (auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta) También esta constituido como un hecho de victimazacion los robos sin violencia ni amenaza, el mas grave es son los robos con agresión física hasta llegando a perpetrar un homicidio, también esta definido las amenazas, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio

En el mismo nivel nacional urbano, los hechos delictivos con mayor número de víctimas son: robo con violencia o amenaza (9.4%), robo sin violencia ni amenaza (hurto) (6.4%) y la agresión verbal (4.6%). Por su parte, los hechos delictivos más frecuentes que afectan a los hogares son: el robo y el intento de robo en la vivienda, cada uno afecta el 8.4% de hogares urbanos; y el robo de autopartes del vehículo automotor que afecta a 2.0% de hogares urbanos.

Por otro lado, respecto a los hechos delictivos, se advierte que, en robo a la vivienda, la encuesta arroja que 4 de cada 100 hogares son afectados por estos delitos, encontrando su mayor prevalencia en los hogares de estrato socioeconómico bajo. El costo de los bienes robados es de S/ 2.847 soles, siendo los equipos electrónicos, dinero y electrodomésticos los bienes con mayor frecuencia de robo.

PROYECCIÓN DE VICTIMIZACIÓN PUNTA HERMOSA



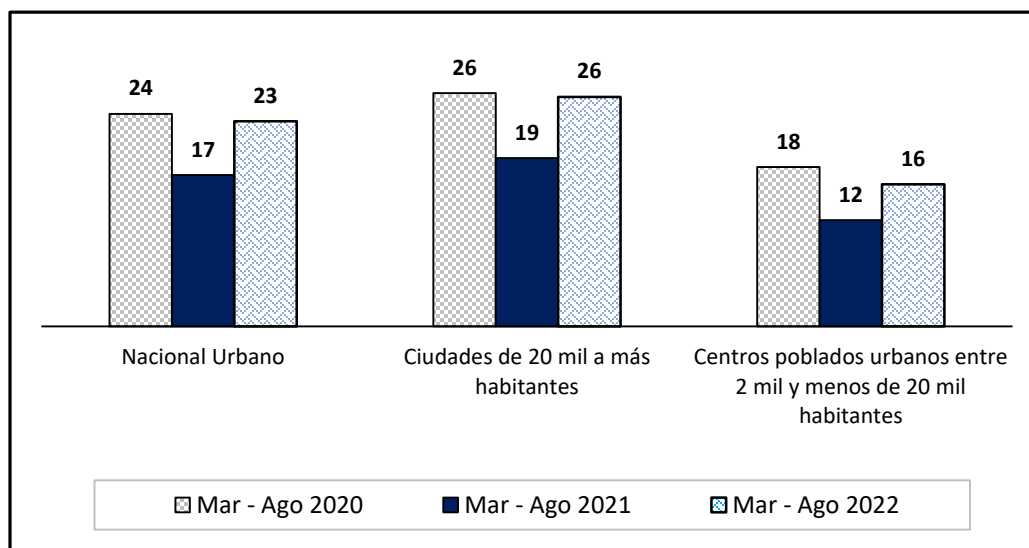
Fuente: Mininter – Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

VÍCTIMAS EN CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES DEL ÁREA URBANA, SEGÚN TIPO DE HECHO DELICTIVO, 2015 – 2022 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad en ciudades de 20 mil a más habitantes)

Tipo de Hecho delictivo	Año					Variación Porcentual (2021 - 2020)
	2018	2019	2020	2021	2022	
Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular	10.8	11.6	10.3	6.8	7.5	-0.7
Robo de dinero, cartera, celular	8.6	9.4	8.2	5.6	6.1	-0.5
Estafa	4.9	4.1	2.6	2.2	1.4	-0.8
Robo o intento de robo de vehículo	2.1	2.4	1.9	2.0	1.9	-0.1
Intento de robo de dinero, cartera, celular	2.8	2.9	2.6	1.5	1.9	-0.4
Amenazas e Intimidaciones	2.1	2.1	1.6	1.4	1.5	-0.1
Robo de vehículo	1.4	1.6	1.3	1.4	1.3	-0.1
Maltrato y ofensa sexual	1.2	1.4	1.2	1.0	1.1	-0.1
Intento de robo de vehículo	0.8	0.8	0.6	0.6	0.6	0.0
Robo de negocio	0.7	0.6	0.5	0.5	0.4	-0.1
Secuestro y extorsión	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0
Otro	0.7	0.5	0.5	0.4	0.5	-0.1

Fuente: INEI – Publicaciones Digitales

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN
HECHO DELICTIVO, POR ÁMBITO DE ESTUDIO
Semestre: Marzo – Agosto 2020, 2021, 2022
(PORCENTAJE)**



Fuente: INEI – Publicaciones Digitales

1.2.1.2. Victimización con Armas de Fuego. -

En el distrito de Punta Hermosa de acuerdo con el informe de la comisaria Punta Hermosa y la DEPINCRI Lurín, el periodo comprendido entre el año 2015 al 2022, hubo una víctima por homicidio por arma de fuego.

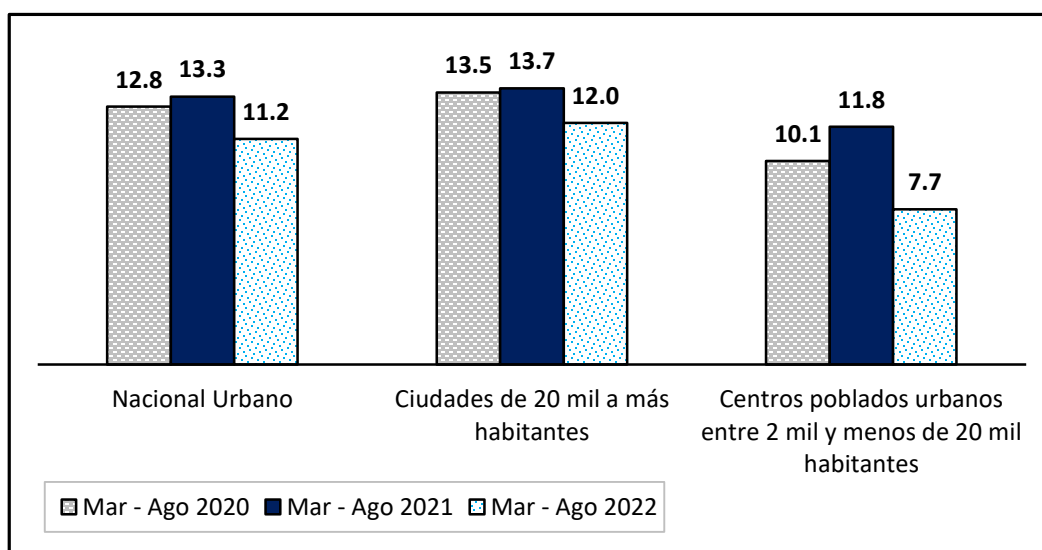
Para fines de esta investigación, son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sean armas de fuego de mano o de hombro.

Segun los resultados del semestre en análisis (mayo — octubre 2021), de la población víctima de 15 a mas años de edad a nivel nacional urbano el 12,6% es víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego y en las ciudades de 20 mil a mas habitantes, el 13,5% es víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego y en centros poblados urbanos

entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 8,7% es víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego.

Asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes ha aumentado en un 2,5% porcentualmente, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y meros de 20 mil habitantes esta cifra es de 8,9%, disminuyendo en un -0,6 porcentualmente. Esta disminución es muy importante.

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE
ALGÚN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO
POR ÁMBITO DE ESTUDIO
Semestre: Marzo – Agosto 2020, 2021, 2022**



Fuente: INEI – Publicaciones Digitales

Victimización Interdistrital Lima Sur. –

En Lima Metropolitana que se encuentra dividida en cuatro zonas: Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur y Lima Este que alberga los 43 distritos, el 16,3% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego. Según ámbitos geográficos, en Lima Metropolitana el porcentaje es de 16,0%, mientras que en la Provincia Constitucional del Callao el porcentaje es mayor con 19,5%.

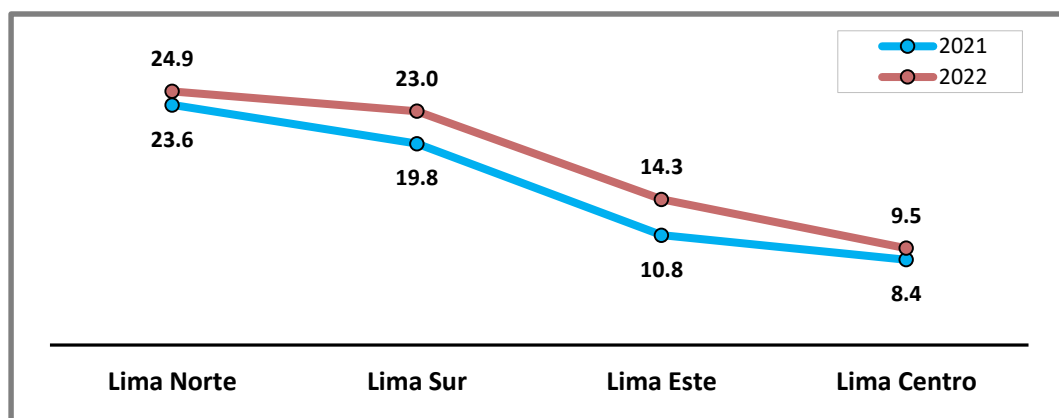
Según resultados del año 2021, a nivel de área interdistrital, Lima Norte presenta el mayor porcentaje de población víctima de algún delito cometido con arma de fuego 23,6% en tanto Lima Sur zona a la que pertenece el distrito de Punta Hermosa representa el 19,8%.

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA
DE ALGÚN HECHO DELICTIVO,
SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LA PROVINCIA DE LIMA
2015 – 2022 (Porcentaje)**

Área interdistrital	Año								Variación porcentual (2021-2022)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Lima Norte	8,2	15,5	15,6	12,8	19,8	19,9	23,6	24,9	-1,3
Lima Sur	10,7	13,0	12,1	14,6	19,4	20,9	19,8	23,0	-3,2
Lima Este	5,7	7,0	9,1	11,1	12,1	13,4	10,8	14,3	-3,5
Lima Centro	11,6	9,8	11,4	7,8	11,6	11,7	8,4	9,5	-1,1

Fuente: INEI – Publicaciones Digitales

**Victimización con Arma de Fuego Interdistrital
Lima Sur – Punta Hermosa**



Fuente: INEI – Publicaciones Digitales

1.2.1.3. Percepción de Inseguridad. -

El distrito de Punta Hermosa para las estadísticas e indicadores de Seguridad Ciudadana emitidos por el INEI, está considerado en el grupo de población de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, debido a que somos 15,874 habitantes. En los últimos doce meses aparecen dos problemas de percepción de inseguridad importantes que son el robo de dinero, cartera similar y el robo a viviendas.

La Seguridad Ciudadana como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende, la falta de esta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana los cuales,

por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural, crean sensaciones de inseguridad en las personas, por lo que a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad.

Medir la percepción de inseguridad en una población es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras. La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

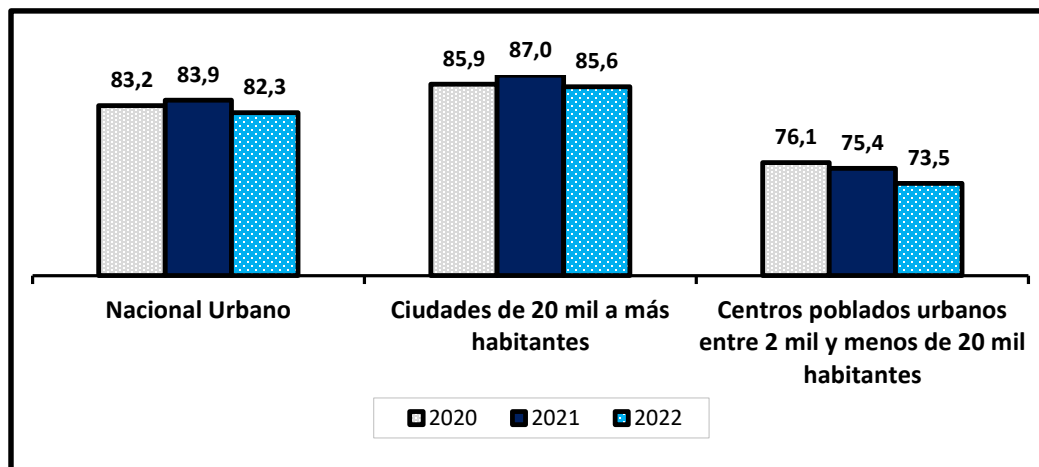
Finalmente, en esta investigación se considera como población con percepción de inseguridad a las personas de 15 a más años de edad del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos uno de los hechos delictivos mencionados anteriormente, durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES,
SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO,
PERIODO 2015 – 2022
(Porcentaje)**

Área interdistrital	Año								Variación porcentual (2021-2022)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Nacional Urbano	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	83,2	83,9	82,3	1,6
Ciudades de 20 mil a más habitantes	89,7	91,6	88,7	88,4	88,0	85,9	87,0	85,6	1,4
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes	84,8	85,3	82,0	80,4	79,6	76,1	75,4	73,5	1,9

Fuente: INEI Victimization en el Peru

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO, PERIODO 2020 – 2022 (GRÁFICO) (PORCENTAJE)



Fuente: INEI Victimización en el Peru

Percepcion de Inseguridad Interdistritales. -

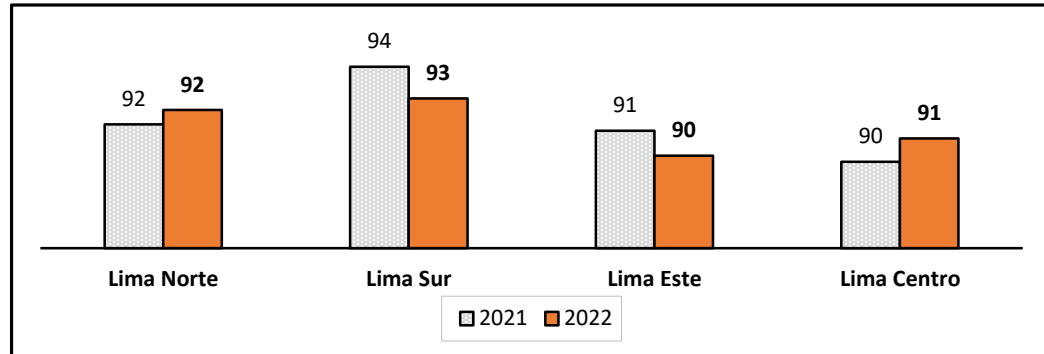
Según áreas interdistritales de Lima Metropolitana, los resultados para el año 2021 muestran que el mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad que percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad se encuentra en el área de Lima Sur con 94,2%, seguidos de las áreas de Lima Norte (91,6%), Lima Este (91,3%) y Lima Centro (89,9%).

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015 – 2022

Área interdistrital	Año								Variación porcentual (2021-2022)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Lima Norte	89,5	92,5	91,0	90,7	92,8	91,5	91,6	92,2	-0,6
Lima Sur	90,3	97,2	92,5	92,0	91,5	91,8	94,2	92,8	1,4
Lima Este	89,2	91,2	89,3	89,8	90,0	88,6	91,3	90,2	1,1
Lima Centro	88,1	90,9	89,0	90,0	86,1	94,0	89,9	91,0	-1,1

Fuente: INEI Victimización en el Peru

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LIMA METROPOLITANA 2021 - 2022



Fuente: INEI Victimización en el Perú

Percepción de Inseguridad al caminar de noche

Según áreas interdistritales de Lima Metropolitana, los resultados para el año 2021 muestran que el mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad con sensación de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio, se encuentra en el área Lima Sur con 75,3%, seguidos de las áreas Lima Norte (68,6%), Lima Este (66,1%) y Lima Centro (54,3%).

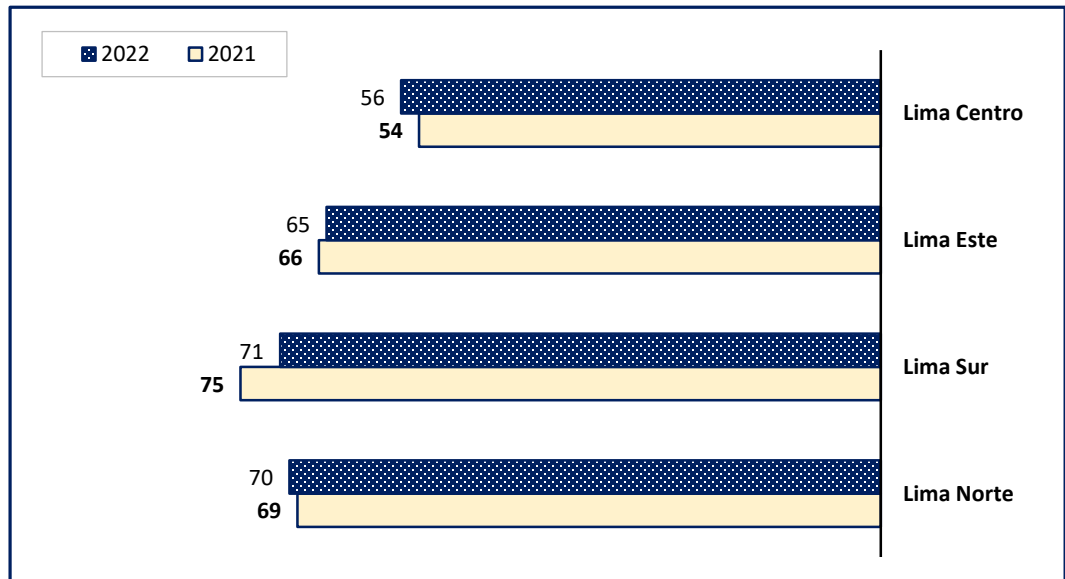
A continuación, se presentan las características de la población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio, el 60,8% de la población de mujeres de 15 y más años de edad del área urbana, siente inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio, mientras que el porcentaje de hombres con sensación de inseguridad es del 52,5%.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015 – 2022

Área interdistrital	Año								Variación porcentual (2021-2022)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Lima Norte	63,6	65,0	61,0	64,4	67,3	68,6	68,6	69,6	-1,0
Lima Sur	68,8	73,4	66,4	62,5	70,0	67,3	75,3	70,7	4,6
Lima Este	61,7	59,4	59,7	61,3	58,8	65,3	66,1	65,2	0,9
Lima Centro	55,0	58,5	52,6	52,3	57,0	60,0	54,3	56,4	-2,1

Fuente: INEI Victimización en el Perú

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2021 – 2022



Fuente: INEI Victimización en el Perú

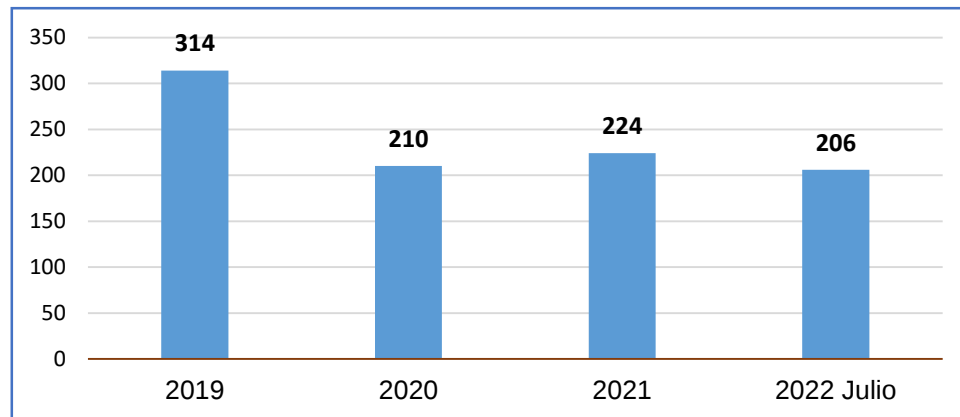
1.2.1.4. Denuncia de Delitos. -

En la comisaria del distrito de Punta Hermosa, se recibieron denuncias por diversos tipos de hechos delictivos, durante el 2019 se registraron 314 casos; en el 2020 se registraron 210 casos, en el 2021 se registraron 224 y en el año 2022 al mes de julio se registran 206 casos de los ciudadanos que fueron víctimas de algún hecho delictivo.

También se puede apreciar que la población muchas veces no realiza la denuncia porque indican que es una pérdida de tiempo, desconoce al delincuente, considera que es un delito de poca importancia por la cantidad robada, no se consumó el hecho, desconfía de la Policía Nacional del Perú y otras veces por miedo a represalias del agresor.

Se evidencia los delitos que han sido denunciados en la comisaria de Punta Hermosa en el periodo del 2019 a julio 2022.

DENUNCIA DE DELITOS PNP – PUNTA HERMOSA PERIODO 2019 – 2022 (JULIO)

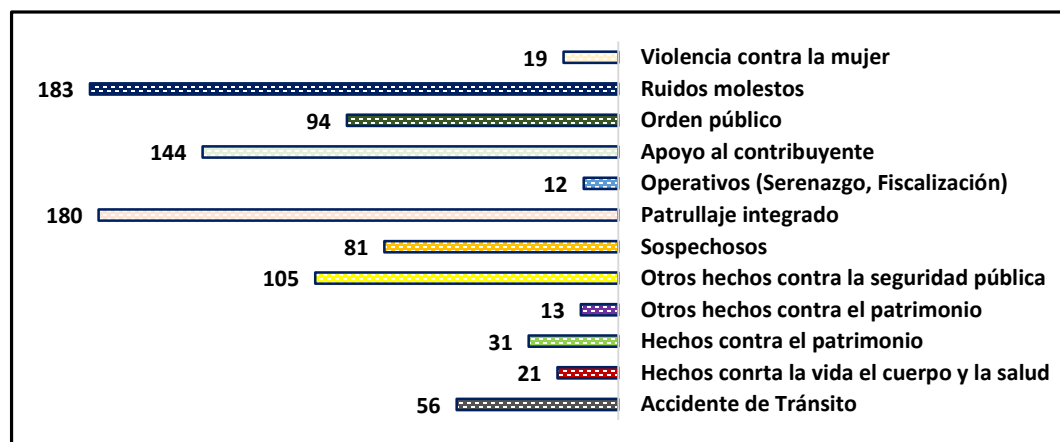


Fuente: PNP DIVPOL SUR 3 – Comisaria Punta Hermosa

Apreciamos que entre los años 2019 al 2020 las denuncias de delitos disminuyeron, en el año 2021 se incremento las denuncias y el año 2022 al mes de julio ha bajado.

Los delitos registrados por la central de serenazgo se seleccionan en: accidentes de transito 56, hechos contra la vida el cuerpo y la salud 21, hecho contra el patrimonio 31, otros hechos contra el patrimonio 13, otros hechos contra la seguridad publica 105, sospechosos 81, patrullaje integrado 180, operativos 6, covid-19 113, apoyo al contribuyente 144, orden public 94, operativos fiscalizacion 6, ruidos molestos 183, violencia contra la mujer y grupo familiar 19.

DELITOS CENTRAL DE SERENAZGO PUNTA HERMOSA 2022



Fuente: Seguridad ciudadana – Central de Serenazgo

1.2.1.5. Poblacion Penitenciaria. -

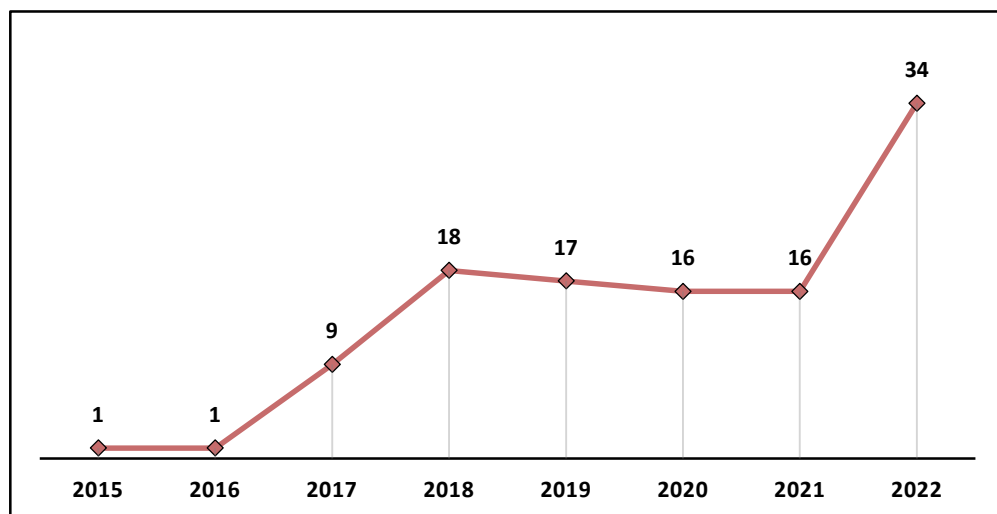
Consultando los datos estadísticos de la pagina web del INPE nos indica que en el distrito de Punta Hermosa en el año 2015 se encuentra internado (1 persona), el año 2016 (1 persona), el año 2017 (9 personas), el año 2018 (18 personas), el año 2019 (17 personas), el año 2020 (16 personas) el año 2021 (16 personas) el año 2022 (34 personas) se encuentran privados de su libertad.

**POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL DISTRITO DE
PUNTA HERMOSA
PERIODO 2015 – 2022 (TABLA)**

DISTRITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PUNTA HERMOSA	1	1	9	18	17	16	16	34

Fuente: INPE – Población Penitenciaria

**POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL DISTRITO DE
PUNTA HERMOSA
PERIODO 2015 – 2022**



Fuente: INPE – Poblacion Penitenciaria

1.2.2. PRIORIZACION DE DELITOS

1.2.2.1. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito

En el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se puede identificar que los delitos de mayor incidencia en el distrito de según los reportes de la Comisaría PNP de Punta Hermosa, en las cuales indica que las incidencias delictivas se centran principalmente en cuatro delitos recurrentes, los cuales son los siguientes:

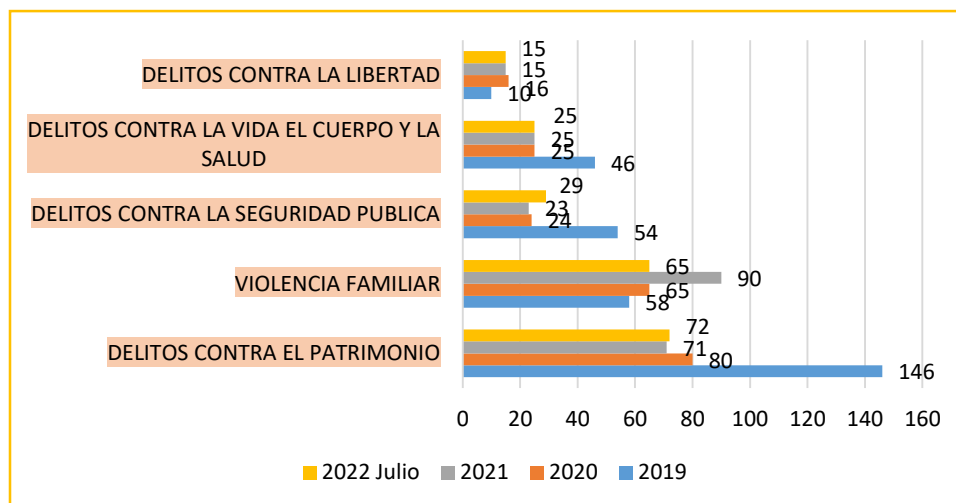
- Delitos Contra el Patrimonio
- Violencia Familiar
- Delitos Contra la Seguridad Pública
- Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIAS REGISTRADOS PUNTA HERMOSA PERIODO 2019 – 2022

ESTADISTICAS POLICIALES COMISARIA PUNTA HERMOSA				
CASOS	2019	2020	2021	2022 Julio
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	146	80	71	72
VIOLENCIA FAMILIAR	58	65	90	65
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	54	24	23	29
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	46	25	25	25
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	10	16	15	15
TOTAL	314	210	224	206

Fuente: DIVPOL SUR

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIAS REGISTRADOS PUNTA HERMOSA PERIODO 2019 – 2022



Fuente: Divpol Sur

Podemos apreciar los delitos de mayor incidencia registrados durante los últimos cuatro años son los delitos contra el patrimonio, seguidos por los delitos de violencia familiar y en tercer lugar los delitos contra la seguridad pública.

A. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Las denuncias contra el patrimonio son los delitos que más afectan en el distrito de Punta Hermosa y en la modalidad de “Hurto”, son los casos que más se han denunciado desde el 2019 a julio del 2022.

Las denuncias contra el patrimonio en la modalidad de “Robo”, se mantiene en segundo lugar de denuncias efectuados

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO PERIODO 2019 AL 2022

TIPO	SUB TIPO	2019	2020	2021	2022 Julio
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO	42	14	16	12
	HURTO	97	61	41	49
	USURPACION	5	3	8	6
	ESTAFA	2	2	6	5
TOTAL		146	80	71	72

Fuente: Comisaria Punta Hermosa

B. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Las denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de “Lesiones”, son las denuncias que mas prevalece, de acuerdo a las estadísticas de la base de datos que ejecuta la comisaria de Punta Hermosa de los años del 2019 a julio del 2022.

Las denuncias por homicidios se tuvo un caso el año 2021, así mismo un caso el año 2022.

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD PERIODO 2019 AL 2022

TIPO	SUB TIPO	2019	2020	2021	2022 Julio
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIO	0	0	1	1
	LESIONES	46	25	24	24
TOTAL		46	25	25	25

Fuente: Comisaria Punta Hermosa

C. DELITOS CONTRA LIBERTAD

Las denuncias contra la libertad en la modalidad de “Violacion de la libertad sexual”, es la denuncia que más prevalece de acuerdo con las estadísticas de la base de datos que ejecuta la comisaria de Punta Hermosa en el periodo del 2019 a julio del 2022.

Con relación a las denuncias contra la libertad en la modalidad de “Acoso”, es la segunda denuncia que más prevalece, como tercera denuncia son el “Acoso”.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERIODO 2019 AL 2022

TIPO	SUB TIPO	2019	2020	2021	2022 Julio
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	0	10	5	6
	COACCION	6	5	0	2
	SECUESTRO	0	0	1	0
	ACOSO	4	1	9	7
TOTAL		10	16	15	15

Fuente: Comisaria Punta Hermosa

D. VIOLENCIA FAMILIAR

Las denuncias contra la violencia familiar durante 2019 fueron 58 casos, en el año 2020 se recibió 65 denuncias, el año 2021 se ingresó 90 denuncias subiendo considerablemente esta denuncia y el año 2022 al mes de julio se recibió 65 denuncias bajando este tipo de Denuncias.

DELITOS POR VIOLENCIA FAMILIAR PERIODO 2019 AL 2022

TIPO	SUB TIPO	2019	2020	2021	2022 Julio	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FAMILIAR (LEY 30364)	58	65	90	65	278

Fuente: Comisaría Punta Hermosa

1.2.2.2. Fenómenos Delictivos que Prioriza el PNSC 2019-2023

Los fenómenos delictivos son los principales indicadores del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, en donde se miden, registran y evalúan los índices de comisión de delitos y las acciones que se van implementando con la finalidad de reducir los delitos.

En el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Hermosa, se ha clasificado en cuatro objetivos estratégicos que reúnen una serie de actividades fomentando la seguridad ciudadana:

- Reducción de Homicidios.
- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

1.2.2.3. Muertes Violentas

a. Homicidios

Conforme a la información brindada por la División Policial Sur 3 y la comisaría de Punta Hermosa, determina que en el distrito de Punta Hermosa durante el año 2019 y 2020 no hubo ninguna muerte producida por homicidio y el año 2021 una muerte por homicidio y 2022 también se efectuó una muerte por homicidio.

TASA DE HOMICIDIOS PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Homicidios	0	0	1	1

Fuente: Comisaría Punta Hermosa
DEPINCRI Lurín

b. Muertes producidas por Accidentes de Tránsito

Las muertes producidas por accidentes de tránsito en el distrito de Punta Hermosa, registrados en la base de datos de ocurrencia de la comisaría de Punta Hermosa, indica que el año 2019 se registraron 11 muertes por accidentes de tránsito, el año 2020 se registró 1 muerte, el año 2021 y 2022 no ocurrieron ninguna muerte por accidente de tránsito.

FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO PERIODO 2019 – 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Muertes por accidente de tránsito	11	1	0	0

Fuente: Comisaría Punta Hermosa

1.2.2.4. Violencia Contra las Mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

A. FEMINICIDIOS

La comisaria de Punta Hermosa y el DEPINCRI Lurín reportan que no hubo ninguna víctima de feminicidio en el distrito de Punta Hermosa, durante los años del 2019 a julio 2022.

DENUNCIAS POR FEMINICIDIOS PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Feminicidios	0	0	0	0

*Fuente: Comisaria Punta Hermosa
DEPINCRI Lurín*

B. VIOLENCIA FAMILIAR

Comisaria de Punta Hermosa, informa sobre las denuncias de violencia familiar, que se registraron durante el año 2019 fueron 58 denuncias, el 2020 fueron 65 denuncias, el 2021 se reportó 90 denuncias y al mes de julio al 2022 se reportaron 65 denuncias.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Violencia Familiar	58	65	90	65

Fuente: Comisaria Punta Hermosa

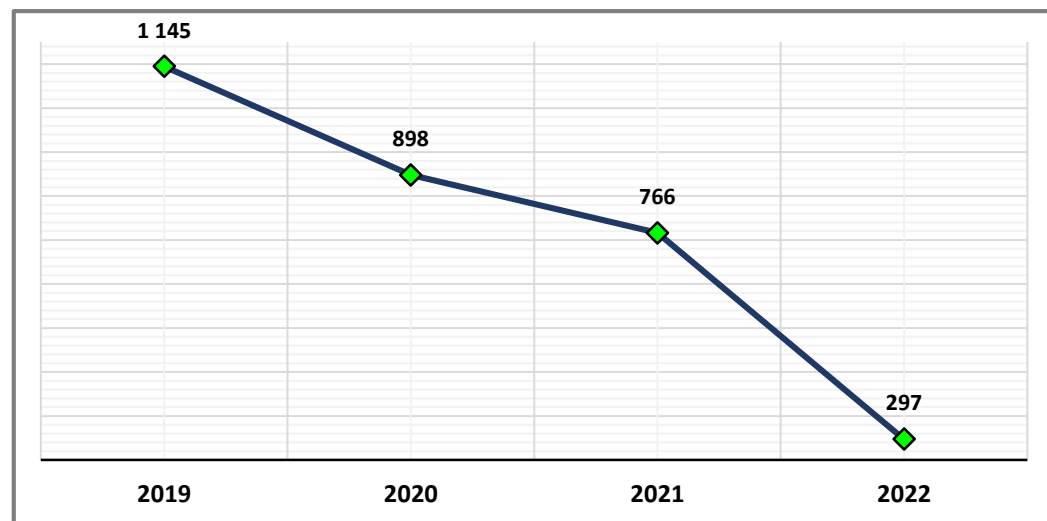
Podemos indicar según las estadísticas del Centro de Emergencia Mujer Lurín quien presta los servicios de atención al distrito de Punta Hermosa los casos registrados durante los años 2019 al 2022:

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR CENTRO EMERGENCIA MUJER CEM - PERIODO 2019 - 2022

CEM - LURIN	2019	2020	2021	2022
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPO VULNERABLE	1 145	898	766	497

Fuente: CEM Lurin

CASOS REGISTRADOS DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPO VULNERABLE



Fuente: CEM – Lurin

C. VIOLENCIA SEXUAL

La comisaria de Punta Hermosa, reporta que durante el año 2019 no se suscitaron denuncias por violencia sexual, en el año 2020 se presentaron 10 denuncias, en el año 2021 se denunció 5 casos y el 2022 se registraron 6 denuncias.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Violencia Sexual	0	10	5	6

Fuente: Comisaria Punta Hermosa

D. TRATA DE PERSONAS

En el distrito de Punta Hermosa no se cuenta con delitos de Trata de Personas registrados durante los últimos cuatro años.

DENUNCIAS POR TRATA DE PERSONAS PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Trata de personas	0	0	0	0

Fuente: Comisaria Punta Hermosa

1.2.2.5. Delitos contra el Patrimonio. -

a. Robo de Cartera, Dinero, Celular

Este hecho delictivo considera el robo o intento de robo realizados con violencia o sin ella. En esta investigación, se toman en cuenta los robos de dinero, cartera, celular, etc. sustraídos a una persona, acarreando el riesgo de que esta resulte herida por violencia o amenaza, ya que la víctima está presente al momento del delito y se da cuenta del mismo.

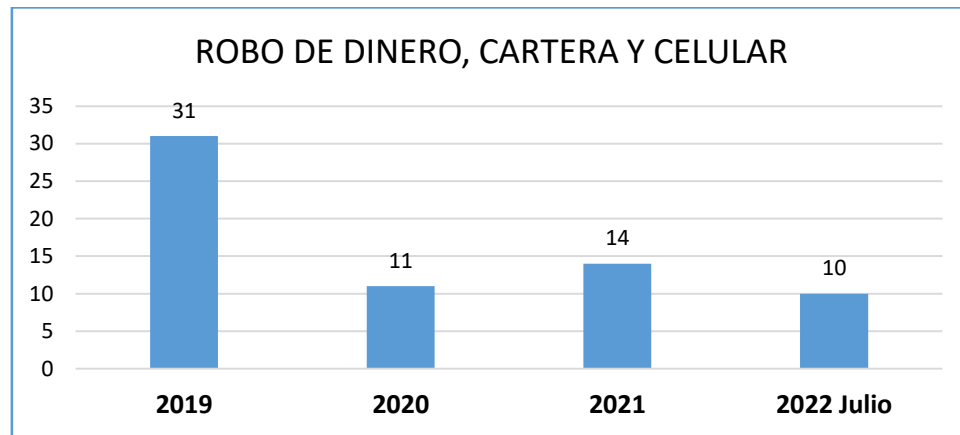
Para el caso de los hurtos, se consideran los casos en que un objeto es sustraído a una persona sin violencia, porque la víctima pudo no haber estado presente al momento del delito o no se percató de este; en el caso de los intentos se entienden como los hechos no consumados.

Conforme a las estadísticas que se tienen en la Comisaria PNP de Punta Hermosa podemos apreciar que el delito robo de dinero, cartera, celular viene decreciendo en los últimos cuatro años.

CASOS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Robo de dinero, cartera y celular	31	11	14	10

Fuente: Comisaria Punta Hermosa



b. Robo de Vehículos y Autopartes

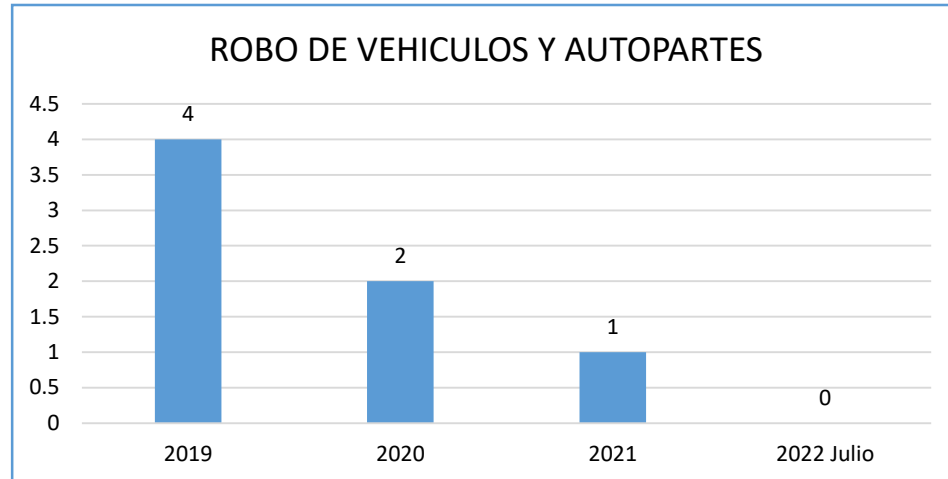
Este hecho delictivo comprende la apropiación ilícita de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo de forma abrupta o sin conocimiento del propietario; abarca tanto el robo o hurto de vehículos tales como: Auto, camioneta, camión, mototaxi, motocicleta, bicicleta, etc.; asimismo, se toma en cuenta el robo de autopartes y accesorios del vehículo automotor (faros, parrillas, capot, llantas, aros, parachoques, puertas, equipo de música, etc.), sin tomar en cuenta los objetos que no forman parte del vehículo como bolsos, carteras, compras de mercado, juguetes, ganancia del día, etc. Además de los hechos mencionados, se consideran también los que no lograron ser consumados (intentos).

Apreciamos según las estadísticas de la Comisaria PNP de Punta Hermosa que este delito es bajo en los últimos cuatro años.

ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Robo de vehiculos y autopartes	4	2	1	0

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa



Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

c. Robo de Viviendas

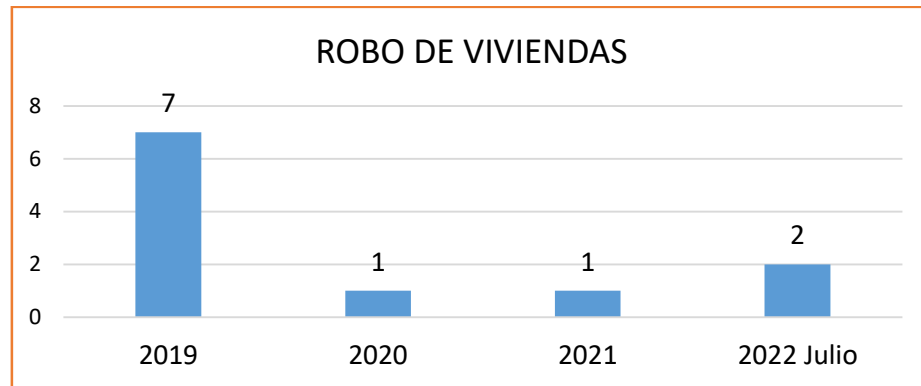
Para la medición del delito de robo en la vivienda, se considera los hechos consumados; es decir, cuando alguien ingresa a un domicilio con o sin autorización, en presencia o ausencia de sus ocupantes y sustrae uno o más objetos que se encuentran dentro de la vivienda como el televisor, la radio, la computadora, etc., también se considera la sustracción de parte de la vivienda como focos, ventanas, puertas, timbres, etc.; además de los hechos ocurridos en el exterior de la vivienda como son patios, jardines, cocheras, etc.

En las estadísticas del delito Robo de Vivienda de la Comisaria PNP de Punta Hermosa podemos observar que el índice en el distrito de Punta Hermosa en los últimos cuatro años es bajo.

CASOS DE ROBO DE VIVIENDAS PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Robo de viviendas	7	1	1	2

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa



Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

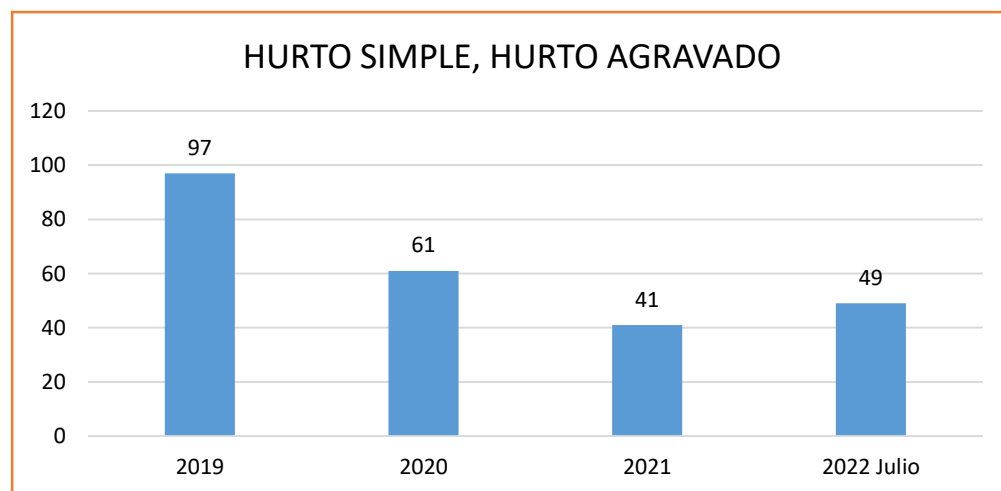
d. Hurto Simple y Agravado

Según las estadísticas de la Comisaria PNP de Punta Hermosa observamos que el delito de Hurto Simple y Hurto Agravado en los últimos seis años va decreciendo debido a la pandemia bajo considerablemente y en lo que va del año tiende a subir un poco para evitar ello se viene implementando los patrullajes integrados y municipales así como los trabajos de acercamiento a la comunidad con las Juntas Vecinales.

CASOS DE HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Hurto simple, hurto agravado	97	61	41	49

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa



1.2.2.6. Delitos cometidos por Bandas Criminales. –

Según la estadística de la Comisaria PNP de Punta Hermosa tenemos que Delitos por Bandas Criminales es poco frecuente en nuestro distrito y con una tendencia baja, esto debido a los programas de prevención que venimos ejecutando como charlas de sensibilización en temas de seguridad ciudadana con las Juntas Vecinales y la sociedad civil organizada.

○ Extorsiones

Como podemos apreciar según las estadísticas de la Comisaria PNP de Punta Hermosa la Extorsion es de bajo índice en nuestro distrito el año 2019 no se presentaron ningún caso, el año 2020 se tuvo una denuncia por extorcion, el año 2021 hubo dos denuncias y el año 2022 hasta el mes de julio se denunciaron seis casos subiendo estos casos delictivos a tomar en consideración.

CASOS DE EXTORSIÓN PERIODO 2019 – 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Extorcion	0	1	2	6

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

○ Empresas que fueron victimas de un hecho delictivo

Según la estadística de la Comisaria PNP de Punta Hermosa no hubo ninguna denuncia de parte de empresas que fueron victimas de un hecho delictivo.

EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE UN HECHO DELICTIVO PERIODO 2019 - 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Empresas que fueron victimas de un hecho delictivo	0	0	0	0

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

○ **Robo a entidades bancarias**

En el distrito de Punta Hermosa este delito es nulo ya que no contamos con ninguna agencia de entidades bancarias, solo tenemos cajeros automáticos en algunos grifos y agentes en algunos centros de comercio autorizados.

**CASOS DE ROBO A ENTIDADES BANCARIAS
PERIODO 2019 – 2022**

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Robo a entidades bancarias	0	0	0	0

Fuente Comisaría PNP Punta Hermosa

○ **Secuestros**

En nuestro distrito según las estadísticas de la Comisaría PNP Punta Hermosa el delito de secuestro de acuerdo al periodo del 2019 al 2022 se ha presentado un caso de secuestro el año 2021.

**CASOS DE SECUESTROS
PERIODO 2019 – 2022**

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Secuestros	0	0	1	0

Fuente: Comisaría PNP Punta Hermosa

OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL. –

Según las estadísticas de la Comisaría PNP Punta Hermosa en cuanto a otros delitos que afectan a nivel distrital tenemos que en los últimos seis años una baja considerable de comisión de los mismos por varios factores entre ellos la pandemia del Covid – 19, también podemos mencionar la nueva normalidad que nos impulsa a trabajar con los medios tecnológicos tales como cámaras de video vigilancia, enlaces virtuales, patrullaje aéreo (dron) y una creciente ola de actividades de prevención y sensibilización en los diferentes ámbitos de la comunidad.

OTROS TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS PERIODO 2019 – 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Otros delitos que afectan a nivel distrital	87	59	42	41

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

En cuanto a otros delitos que afectan a nivel distrital tenemos: Micro comercialización de droga, agresiones y lesiones físicas, conducir en estado de ebriedad, conduccion de vehiculo sin brevete y/o soat.

MICROCORMECIALIZACION DE DROGAS. –

Este delito que se extiende por todos los distritos y el país, se tiene registros en la Comisaria de Punta Hermosa muy bajos en los últimos cuatro años.

CASOS DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS PERIODO 2019 – 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Microcomercializacion de drogas	0	1	1	0

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD

Las estadísticas registradas por la comisaria PNP Punta Hermosa observamos que es una constante este delito de conducir un vehiculo en estado de ebriedad, muchas veces esta acción temeraria ocasiona accidentes de transito con saldos leves y también fatales con victimas mortales. Se pone mucho énfasis en la prevención de este delito por ello las actividades del presente plan contempla la sensibilización de las reglas de transito y de las infracciones, así como los operativos conjuntos.

CASOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD PERIODO 2019 – 2022

COMISARIA PUNTA HERMOSA INDICADORES	2019	2020	2021	2022 Julio
Conduccion en estado de ebriedad	54	24	23	29

Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

IDENTIFICACION DE LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA. –

Con los registros de la Comisaria PNP de Punta Hermosa se ha identificado los siguientes lugares con mayor incidencia delictiva, sector y cuadrante, para su intervención y control con el Patrullaje Municipal de Serenazgo y el Patrullaje Integrado, la cual evitara la delincuencia en estos espacios públicos y las áreas circundantes. Para el presente periodo se implementarán estrategias de prevención que reducirán las incidencias delictivas en los puntos calientes, donde se producen delitos patrimoniales en espacios públicos, con el trabajo coordinado entre la Municipalidad de Punta Hermosa, la Policía Nacional del Perú, Sub Prefectura del distrito de Punta Hermosa, Ministerio Publico y la comunidad organizada.

REGISTRO DE LUGARES - MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA COMISARIA PUNTA HERMOSA

Nº	ZONAS CALIENTES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	UBICACIÓN HECHO DELICTIVO	SECTOR	SUB SECTOR
1	PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFAS, OTROS.	Antigua Panamericana Sur Km. 42, 43, 44	1	A
		Playa El Silencio	1	A
		Av. García Rada con Antigua Panamericana Sur	1	2
2	LUGARES DE MICRO COMERCIALIZACION DE DROGA Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	Playa el Silencio	1	A
		Playa Caballeros	2	A
		Parque Skate Parck	2	B
3	LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO	Antigua Panamericana Sur Km. 43.5 (discotecas)	1	A
		Antigua Panamericana Sur Km. 43	1	B
		Panamericana Sur km. 38	1	A
4	LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (Homicidio, lesiones, aborto)	Antigua Panamericana Sur Km. 43.5 (discotecas)	1	B
		Centro Poblado Villa Navarra	2	B

5	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	Playa el Silencio	1	A
		Antigua Panamericana Sur Km. 43.5 (discotecas)	1	A
		Centro Poblado Pampa Pacta	2	A
6	VIOLENCIA FAMILIAR	Ampliación Santa Cruz	2	A
		Centro Poblado Villa Navarra	2	A
		Centro Poblado Pampa Pacta	2	B
		Urb. El Carmen	1	A
7	ESCASA ILUMINACION	Av. Martir Olaya Autopista	1	B
		Puente peatonal SISOL	2	A
		Segunda entrada playa El Silencio	1	A

EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS. –

El cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Peru, Compañía de Bomberos del Peru de Punta Negra N° 125 es quien viene prestando el auxilio cada vez que se presenta una emergencia y se necesita de su apoyo, actualmente la municipalidad de Punta Hermosa viene realizando los tramites correspondientes para la construcción de la estación de Bomberos de Punta Hermosa, tenemos el registro de las principales atenciones del cuerpo de bomberos en nuestro distrito.

ESTADISTICAS REGISTRADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS EN PUNTA HERMOSA

CASOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INCENDIO	14	9	6	13	6	12
MATERIALES PELIGROSOS (INCIDENTE)	14	8	5	8	5	3
EMERGENCIA MEDICA	156	152	148	41	128	96
RESCATE	8	5	9	2	2	1
ACCIDENTE VEHICULAR	14	14	14	4	14	55
SERVICIO ESPECIAL	22	22	15	7	15	5

Fuente: Compañía de Bomberos del Perú de Punta Negra N° 125

TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIO

1. Territorio de intervención prioritaria de homicidios

La comisaria de Punta Hermosa y la DEPINCRI Lurín, reportan que, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el distrito de Punta Hermosa no hubo ningún homicidio, por lo que no se programa ninguna intervención.

2. Territorio de intervención prioritaria en fallecidos por accidente de transito

Debido a que los accidentes de tránsito con consecuencias fatales han ocurrido en el sector 1, se realizarán actividades preventivas con alta prioridad y en el sector 2 actividades de prioridad.

SECTOR DE INTERVENCION PRIORITARIA POR ACCIDENTES DE TRANSITO		
Distrito Punta Hermosa	Sector 1	Sector 2
<i>Autopista Panamericana Sur Km. 38</i>	<i>Alta Prioridad</i>	<i>..</i>
<i>Av. Sunset</i>	<i>Prioridad</i>	<i>..</i>
<i>Av. Jose Abelardo Quñonez interseccion con la antigua Panamerica Sur</i>	<i>Alta Prioridad</i>	<i>..</i>
<i>Antigua Panamericana Sur Km.43</i>	<i>..</i>	<i>Prioridad</i>
<i>Av. Pampapacta</i>	<i>..</i>	<i>Prioridad</i>

3. Territorio de intervención en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

El territorio de intervención mediante el del CEM Lurín, comisaria de Punta Hermosa (Unidad de Familia) y DEMUNA de la Municipalidad de Punta Hermosa, será tomar las Acciones preventivas promocionales frente a la violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar, frente a los casos de violencia económica o patrimonial, violencia psicológica, violencia física por la violencia sexual, tanto en el sector 1 sector 2.

TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		
Distrito Punta Hermosa	Sector 1	Sector 2
AA.HH. Martir Olaya	..	Prioridad
Centro Poblado Pampa Pacta	Alta Prioridad	..
Centro Poblado Villa Navarra	Alta Prioridad	
Ampliación Santa Cruz	..	Prioridad

4. Territorio de intervención prioritario en delitos patrimoniales en espacios públicos

Se indica los lugares identificados con mayor incidencia delictiva para su intervención y control con el Patrullaje Municipal de Serenazgo y el Patrullaje Integrado, la cual evitara la delincuencia en estos espacios públicos y las áreas circundantes. Los territorios a intervenir son las siguientes:

TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA POR DELITOS EN ESPACIOS PUBLICOS		
Distrito Punta Hermosa	Sector 1	Sector 2
Autopista Panamericana Sur Km. 38	Alta Prioridad	..
Autopista Panamericana Sur Km. 39 Puente Punta Hermosa	Alta Prioridad	..
Playa el Silencio	..	Prioridad
Antigua Panamericana Sur Km. 43.5 (discotecas)	Alta Prioridad	..
Asociacion Nueva Generacion	..	Prioridad
Centro Poblado Pampapacta	..	Prioridad

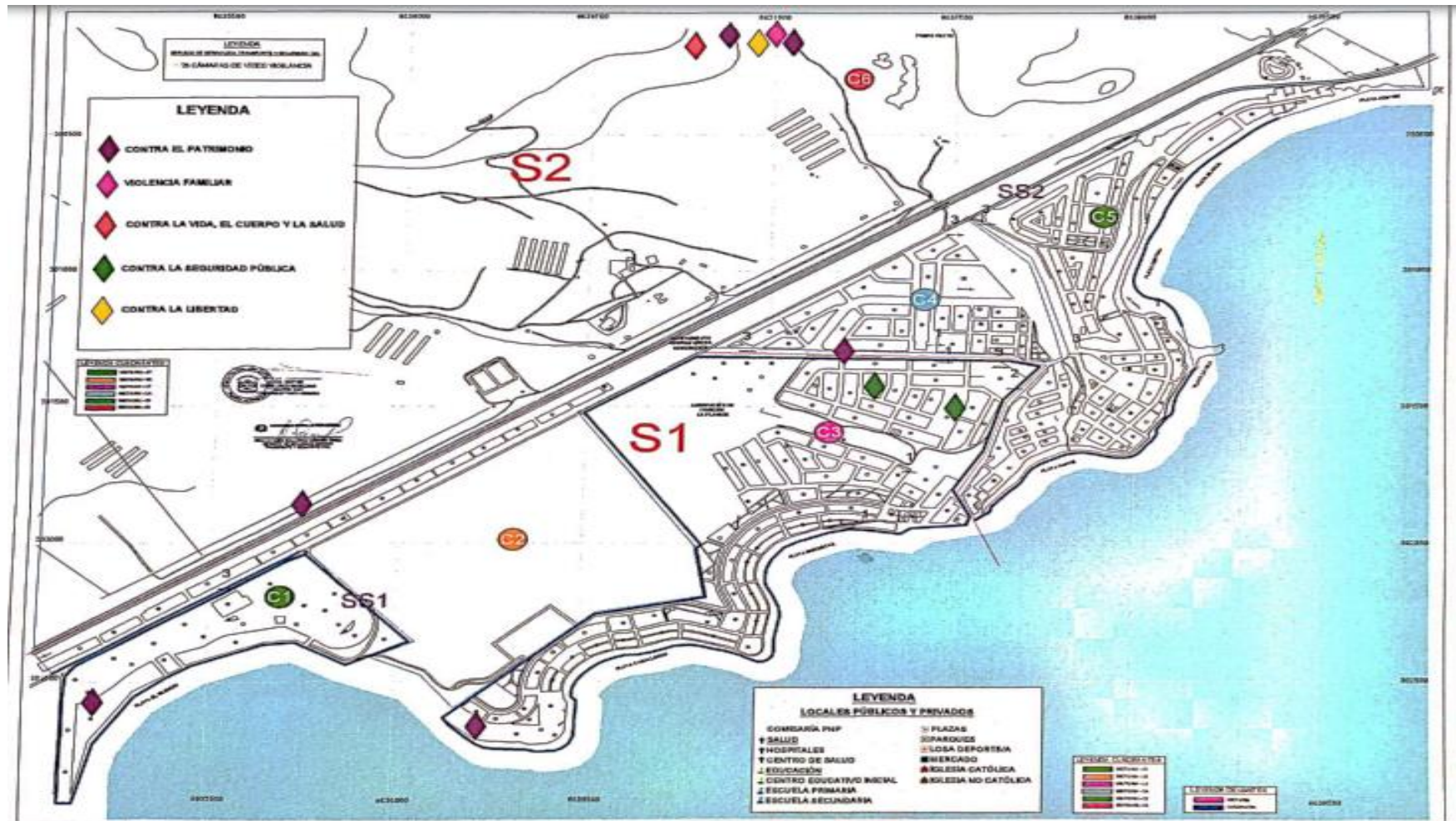
5. Territorio de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

La comisaria de Punta Hermosa y la DEPINCRI Lurín, reportan que, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el distrito de Punta Hermosa no se presentaron ningún delito ejecutado por bandas criminales, por lo que no se programa ninguna intervención para este tipo de delitos.

1.2.3. MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGO DISTRITO PUNTA HERMOSA

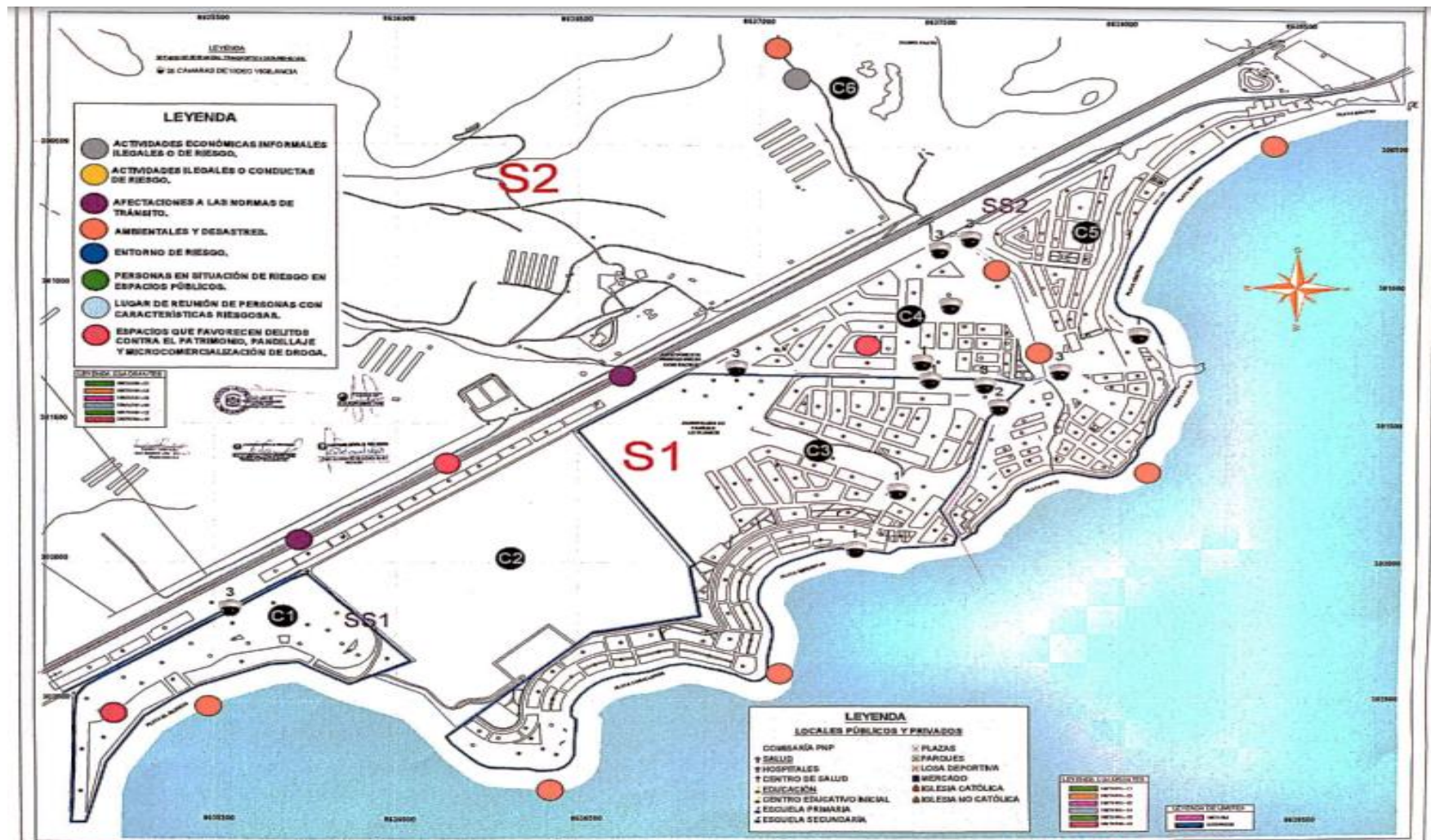
El Mapa del Delito se ha elaborado en coordinación con la Comisaria Punta Hermosa, el cual ha brindado las estadísticas correspondientes, el mapa de Riesgo ha sido elaborado con la información brindado por los miembros del CODISEC y algunos órganos de la municipalidad de Punta Hermosa como Fiscalización, Defensa Civil, Serenazgo y otros.

MAPA DEL DELITO PUNTA HERMOSA 2022. –



Fuente: Comisaria PNP Punta Hermosa

MAPA DE RIESGO PUNTA HERMOSA 2022



Fuente: Comisaría PNP Punta Hermosa

IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS PUNTA HERMOSA

I. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- **Nombre del comisario y correo electrónicos, teléfono**

Mayor PNP Efraín Lines Marquina
E-mail: cpnppuntahermosa@hotmail.com
Teléfono: 997565760

- **Ubicación y teléfono de la comisaria**

Comisaria PNP Punta Hermosa
Ubicación: Mz. A-1 Lote 14 y 15 Urb. El Carmen
Teléfono: 959288751

- **Número por efectivos policiales**

CARGO	CANT.
Oficiales	04
Sub Oficiales	51
CAS	01
TOTAL	56

- **Número y tipo de unidades vehiculares**

VEHICULOS	CANT.
Camionetas	3
Autos	5
Motocicletas	0
TOTAL	08

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

- **Nombre del Gerente de Seguridad Ciudadana y correo electrónicos, teléfono**

CrnI. PNP (r) Fernando Espinoza Barrientos
E-mail: espinoza_fernando@yahoo.com
Teléfono: 986615998

- **Ubicación y teléfono de serenazgo**

Base de Serenazgo de Punta Hermosa

Ubicación: Calle Punta Sal Cdra. 4 - Punta Hermosa

Teléfono: 230-7937 Celu. 981555862

- **Miembros de serenazgo**

CARGO	CANT.
Jefe de Operaciones	01
Coordinador del Servicio	02
Supervisor de Grupo	04
Serenos a pie	49
Sereno conductor	10
Sereno motorizado	09
Grupo GAR	12
Supervisor CECOM	01
Operadores de cámaras	07
TOTAL	95

- **Efectivos de transporte**

CARGO	CANT.
Coordinador de servicio	01
Supervisores de transporte	01
Inspectores de Transporte	11
TOTAL	13

- **Número y tipo de unidades vehiculares**

VEHICULOS	CANT.
Camionetas 4x2	04
Motos lineales	05
Segways	04
TOTAL	13

- **Centro de comunicaciones y operaciones**

La Municipalidad de Punta Hermosa, si cuenta con un Centro de Comunicaciones y Operaciones – CECOM.

- **Cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos, otros**

EQUIPAMIENTO	CANT.
Cámaras de video vigilancia	25
Radios portátiles	20
Radio base	01
Teléfono fijo	01
Tranqueras	14
Casetas de vigilancia	05

ORGANISMO PUBLICO ADCRITO AL MINISTERIO EL INTERIOR

- **Nombre de la Autoridad Política de mayor nivel del Distrito**
Prof. Antonio Ricardo Diaz Zamalloa
Sub Prefecto del Distrito de Punta Hermosa
E-mail: adiazmzmalloa@gmail.com
Teléfono: 990363520

Ubicación de la sede

Dirección: A. Coronel Valer N° 1413 Punta hermosa

MINISTERIO PUBLICO

- **Representante del Ministerio Publico ante el CODISEC**
Dr. Kati Rosa Narro Oyola
Cargo: Fiscal Provincial 2da. Fiscalia Provincial Civil y de Familia de San Juan de Miraflores
E-mail: knarro@mpfn.gob.pe
Teléfono: 939251575

Ubicación de la sede

Dirección de la sede:

Telefono: Av. San Juan N° 717 – 2° piso - SJM

- **Información adicional**

El distrito de Punta Hermosa pertenece al Distrito Fiscal de Lima Sur, siendo competencia de las fiscalías penales y civil y familia de Lurín (abarca Lurín y balnearios), al respecto cabe precisar que, a partir del 1 de diciembre de 2020, se ha dispuesto que entre en vigor el Código Procesal Penal de 2004, en virtud del cual se ha dispuesto la modificación de los Despachos Fiscales

existentes, que incluye la implementación de una fiscalía provincial especializada en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

SECTOR JUSTICIA (CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR)

- **Representante del Poder Judicial ante el CODISEC**

Lic. Aquiles Campomanes Palomino

Cargo: Administrador de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

E-mail: fcampomanes@pj.gob.pe

Teléfono: 989243522

Ubicación de la sede y teléfono

Dirección: Esquina Manco Cápac con calle Bolognesi San Gabriel VMT.

Teléfono: 519-4600

SECTOR EDUCACION

El distrito de Punta Hermosa pertenece a la Unidad de Gestión Educativa N° 1, del Ministerio de Educación.

- **Representante ante el CODISEC**

Abg. Jhon Peter Abanto Manosalva

E-mail: asesoria360@gmail.com

Teléfono: 933836402

Ubicación de la sede y teléfono

Dirección de la sede: Calle Los Angeles S/N, SJM

Telefono: 427-3210, 426-2627 y 426-1562

SECTOR SALUD

- El establecimiento de salud del Ministerio de Salud - MINSA, que está ubicada dentro del distrito de Punta Hermosa es el Centro de Salud "Punta Hermosa"
Ubicación: Calle 257 de Punta Hermosa
Teléfono: 230-6054.
- Ambulancia: No cuenta con ambulancia
- El establecimiento de salud atiende a los pacientes en forma ambulatoria, no tiene internamiento, pertenece a la red de salud

de la Dirección de Salud Lima Sur. Respecto a los recursos humanos son 17 entre los profesionales de salud y administrativos.

Representante de Salud ante el CODISEC

Dra. Jackeline Serrano Preciado

Cargo: Jefe de la RIS Lurin y Balnearios -MINSA

E-mail: jackyserrano1@gmail.com

Teléfono: 990572353

Ubicación de la sede

Dirección de la sede: Calle Piura con calle Cajamarca Casica – Lurín

- La Municipalidad Metropolitana de Lima ha implementado un establecimiento de Salud SISOL SALUD que está ubicada en la jurisdicción del distrito de Punta Hermosa, la cual brinda consultas médicas y servicios médicos en forma ambulatoria.

Ubicación: Antigua Panamericana Sur Km. 44

Teléfono: 726-0130.

Representante del CENTRO DE SALUD SISOL ante el CODISEC

Dra. Eliana Rivas Simon

Cargo: Director Médico del SISOL SALUD Punta Hermosa

E-mail: elina.rivas@sisol.gob.pe

Teléfono: 997892222

Ubicación de la sede

Dirección de la sede: Antigua Panamerica SurKm. 43 Punta Hermosa

SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

- **Centro Emergencia Mujer-CEM**

El MIMP a partir del año 2020 participa en el CODISEC Punta Hermosa a través del CEM de Comisaria Lurín.

Ubicación de la sede y teléfono

Jr. Unión 160 Cercado de Lurín (comisaria de Lurín)

Teléfono: 989252751

- **Representante del CEM ante el CODISEC**

Lic. Benancio Ayme Quispe

Cargo: Jefe del CEM de Comisaria de Lurín

E-mail: naymes@gmail.com

Teléfono: 966565856

COMUNIDAD ORGANIZADA

- **Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú**

Representante ante el CODISEC

Sra. Sandra Salerno Boggio

Cargo: Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de Punta Hermosa

Teléfono: 9622907353

Correo: ssalemob71@gmail.com

- **Compañía de Bomberos de N° 125 de Punta Negra**

La Compañía de Bomberos N° 202 de Punta Negra, es la que brinda el apoyo a la población de Punta Hermosa ante la ocurrencia de incendios, accidentes, emergencias naturales, otros siniestros, también efectúa actividades preventivas y capacitaciones.

Representante ante el CODISEC

Tte. Brig. Max Aranguren Lopez

Cargo: Jefe de la Cia. Bomberos Punta Negra

Teléfono: 960559028

Correo: max.aranguren@hotmail.com

Ubicación de la sede y teléfono

Av. Guanay Sur N° 360 Punta Negra

Recursos Financieros. –

La Municipalidad de Punta Hermosa para el año fiscal 2023 ha programado S/. 725,823.00 soles, en el Programa Presupuestal 0030 “Reduccion de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”.

El presupuesto a ejecutar se deriva del producto “Patrullaje por Sector” se ha programado S/. 674,595 soles y en el producto “Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana” se ha programado 51,228.00 soles.

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO S/.
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/. 674,595,00
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	0106656: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 51,228.00
TOTAL			S/. 725,823

Futuro Deseado al 2023. –

El presente Plan contiene objetivos inmediatos y mediano plazo para un futuro deseado al 2023, para contribuir a garantizar la paz, tranquilidad, delincuencia, la prevención de la violencia, la recuperación de espacios libres que permitan que los vecinos de Punta Hermosa puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos, en base de los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir los homicidios a nivel nacional
- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito
- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Promover espacios públicos libres de hurto y robo
- Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

En relación a lo anterior, a continuación, se analiza la tendencia histórica de los objetivos estratégicos del PNSC 2019-2023:

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL**

Nº Homicidios, en el distrito de Punta Hermosa la tasa de homicidios según la data de la comisaría de Punta Hermosa y la DEPINCRI Lurín ha sido CERO homicidios, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En base de la tendencia histórica de la tasa de homicidios, se proyecta que se mantendrá en cero de homicidios para el 2023.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
N° Homicidios	0	0	0	0	0
Tasa de Homicidios	0%	0%	0%	0%	0%

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO**

Reducir el número de muertes y heridos por accidentes de transito, la tasa de muertes por accidente de transito en el año 2019 fue de 11 personas y en 2020 de una persona, los años 2021 y 2022 no se registro ninguna muerte por accidente de transito, por lo que se espera que para el año 2023, quede reducido el número absoluto de muertes y heridos en un 50% al año 2023.

En el caso de número de heridos, se esperaría que las acciones se orienten a reducir hasta el año 2023 la meta de 50 %, sobre la base del año 2019, tasa de heridos por accidentes de tránsito por cada 10,000 habitantes.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
N° Muertes	11	1	0	0	0
Tasa de muertos medición PNP	0%	0.01%	0%	0%	0%

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
N° Heridos	16	14	12	10	8
Tasa de heridos medición PNP	0.16%	0.14%	0.12%	0.10%	0.08%

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Violencia Familiar, el porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia, agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero, en los últimos doce meses tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023.

En este caso el número de víctimas de violencia familiar, se esperaría que las acciones se orienten a reducir hasta el año 2023 la meta de 50 %, sobre la base del año 2019. En ese sentido, para el año 2023, se estima que la violencia física contra las mujeres se reducirá en 0.50 puntos porcentuales respecto al año 2019. Tasa de víctima de violencia familiar por cada 10,000 habitantes.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Violencia Familiar	58	65	90	65	60
Violencia familiar % de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	1.10%	0.90%	0.80%	0.70%	0.60%

Violencia sexual, el porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercidas por el esposo o compañero en los últimos doce meses, tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023.

En ese sentido, para el año 2023, se calcula que el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual será 0.05% respecto al año 2020. Tasa de víctima de violencia sexual por cada 10,000 habitantes

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Violencia Sexual	0	10	5	6	5
% de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	0.00%	0.10%	0.05%	0.06%	0.05%

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

Robo de dinero, cartera o celular, el porcentaje de la población víctima de robo de carteras, celulares y billetera, tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023.

En ese sentido, se estima que el porcentaje de población de robo de carteras, celulares y billeteras, se esperaría que las acciones se orienten a reducir hasta el año 2023 la meta de 50 %, sobre la base del año 2019.

Tasa de víctima de robo de carteras, celulares y billetera por cada 10,000 habitantes.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Robo de dinero, cartera o celular	31	11	14	10	8
% de población víctima de robo de dinero, cartera, celular	0.31%	0.11%	0.14%	0.10%	0.08%

Robo de vehículo o autopartes, el porcentaje de la población víctima de robo de vehículo o autopartes, tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023.

En ese sentido, se estima que el porcentaje de población de robo de vehículo o autopartes, se esperaría que las acciones se orienten a reducir hasta el año 2023 la meta de 50 %, sobre la base del año 2019. Tasa de víctima de robo de vehículo o autopartes por cada 10,000 habitantes.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Robo de vehículo o autopartes	4	2	1	0	0
% de población víctima de robo de vehículos	0.04%	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**

Robo de negocios, en el distrito de Punta Hermosa la tasa de victimización de robo de negocio según la data de la comisaria de Punta Hermosa y la DEPINCRI Lurín ha sido CERO, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En base de la tendencia histórica de la tasa de robo de negocio, se proyecta que se mantendrá en cero de robo de negocio para el 2023.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Robo de negocio	0	0	0	0	0
Tasa de victimización por robo de negocio, por cada 10,000 habitantes	0%	0%	0%	0%	0%

Extorción, en el distrito de Punta Hermosa la tasa de victimización de extorción según la data de la comisaria de Punta Hermosa y la DEPINCRI Lurín ha sido CERO, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En base de la tendencia histórica de la tasa de extorción, se proyecta que se mantendrá en cero de extorciones para el 2023.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Extorción	0	0	0	0	0
Tasa de victimización por extorción, por cada 10,000 habitantes	0%	0%	0%	0%	0%

Secuestro, en el distrito de Punta Hermosa la tasa de victimización de secuestro según la data de la comisaria de Punta Hermosa y la DEPINCRI Lurín ha sido CERO, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En base de la tendencia histórica de la tasa de secuestros, se proyecta que se mantendrá en cero los secuestros para el 2023.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Secuestro	0	0	0	0	0
Tasa de victimización por secuestro, por cada 10,000 habitantes	0%	0%	0%	0%	0%

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
HOMICIDIOS	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%
FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GRUPO FAMILIAR	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%	Reducir - 5%

Fuente: Codisec Punta Hermosa

En el cuadro se puede apreciar la programación de una reducción del -5% en las incidencias de los principales delitos que se cometen en el distrito para ello se han programado as actividades preventivas en la matriz de actividades, clasificados en objetivos estartegicos y objetivos transversales.

CAPÍTULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1) **COMPONENTES ESTRATEGICOS:**

- **PREVENCIÓN DEL DELITO**

La prevención del delito, es la de efectuar acciones, difundir y orientar todas las acciones de preventivas, para que se lleve a cabo un delito, mediante la aplicación de estrategias y acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos y crear una cultura de prevención del delito.

La prevención del delito, encierra dos aspectos importantes, prevenir para que el individuo no realice conductas delictivas o ilícitas y por la otra, evitar que las personas no sean víctimas de algún delito. En sentido general entendemos, que prevención significa: "disposición que se toma para evitar algún peligro, prever o anticiparse a que ocurra un daño". Para impedir que ocurra un delito, es preciso identificar y atender las causas relacionadas con su comisión, pero, sobre todo, es indispensable saber neutralizar sus efectos y transmitir confianza a la ciudadanía.

Asimismo debemos de efectuar actividades preventivas para luchar contra el abandono escolar; fomentar para favorecer el acceso al mercado laboral; fomentar las actividades culturales y recreativas de acceso libre y gratuito; combatir el narcotráfico y el consumo de drogas, incrementar la vigilancia en las calles, y forjar un sistema judicial rápido y eficiente son algunas de las pautas que pueden formar parte de un plan de prevención del delito.

- **FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La actividad de la fiscalización administrativa constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos. Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades.

Se tiene una escasa fiscalización administrativa debido a las limitaciones de tienen el Poder Judicial, Ministerio Público, PNP, como también los gobiernos locales, asimismo un escaso trabajo articulado de las mismas, como limitado recursos humanos y logísticos para una adecuada fiscalización.

- **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO)**

El funcionamiento adecuado del servicio de justicia penal constituye una valoración esencial para la convivencia social pacífica y la administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica.

Pero nuestro Sistema de Justicia Penal tiene limitado acceso a la defensa pública, como escasa promoción de la reinserción social a pesar que hay normativas que sustentan esta acción.

- **ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

El Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia, dispone con infraestructuras edilicias u oficinas móviles destinadas a la atención a las víctimas, según sus condiciones de vulnerabilidad (edad, género, discapacidad, etc.), y tomando en cuenta los hechos punibles padecidos (violencia de género y otros de serias afectaciones psicológicas). Asimismo, dispone de un efectivo sistema de derivación de cada víctima a las instancias correspondientes, como ser: emergencias médicas; fiscalía, defensoría del pueblo, juzgados, etc.

A pesar que se encuentran leyes para desarrollar acciones preventivas se tiene una limitada asistencia y cobertura a las víctimas, familiares y testigos de víctimas, por lo que la atención debe de ser integral a las víctimas, de calidad, articulado y oportuno, que permita la detección de la violencia, el cese, brindar la protección a las víctimas, procurar la recuperación de las víctimas y sancionar a las personas agresoras. Indica también que las personas LGTB deberán recibir un trato adecuado y sin discriminación, respetándose la identidad y nombre con el que la persona se identifica.

2) OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS:

El PNSC 2019-2023, establece objetivos estratégicos a lograr, a los cuales deberán alinearse los Planes de Acción Distrital que se formulen el año 2023, estos objetivos son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1:	Reducir los homicidios a nivel Nacional
OBJETIVO ESTRATEGICO 2:	Reducir el numero de fallecidos por accidentes de transito y heridos por accidentes de transito
OBJETIVO ESTRATEGICO 3:	Reducir el numero de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
OBJETIVO ESTRATEGICO 4:	Promover espacios publicos libres de robos y hurtos

2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2023 DE PUNTA HERMOSA

Las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Punta Hermosa, comprenden las obligatorias que establece la normatividad vigente de la Ley N° 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, como también se encuentran alineadas a las actividades estratégicas del “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”, acciones propuestas por el PARSC 2023 de CORESEC de Lima Metropolitana y actividades complementarias del Plan Operativo Institucional, todas ellas destinadas al logro de los objetivos planteados para el año 2023, conforme a las siguiente composición:

OBJETIVO ESTRATEGICO TRANSVERSAL:	12 actividades
OBJETIVO ESTRATEGICO 1:	3 actividades
OBJETIVO ESTRATEGICO 2:	9 actividades
OBJETIVO ESTRATEGICO 3:	9 actividades
OBJETIVO ESTRATEGICO 4:	25 actividades
OBJETIVO ESTRATEGICO 5:	1 actividad

Haciendo un total de 59 actividades a ejecutar durante el año 2023

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC	
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC	
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción			1										1	CODISEC	
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC	
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos			2			1			2			1	6	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1						1				2	CODISEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1						1				2	CODISEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan			1											1	CODISEC
			Ejecución	31	28	31	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360		
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan			1											1	CODISEC
Ejecución			180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2160			



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
Componenten	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida yfuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	A1	A1	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	REGISTRO DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	REGISTROS DE LOCALES AUTORIZADOS			1										1	Gobierno Local
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licorautorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			12%			13%			12%			13%	50%	Gobierno Local
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			35			35			35			35	140	Gobierno Local

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL	A4	A4	Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			6			6			6			6	24	Gobierno Local, PNP, MINSA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			12			12			12			12	48	Gobierno Local
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			3			3			3			3	12	Gobierno Local



A7	A7	Establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad que cumplan	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO	REGISTROS DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO			1										1	Gobierno Local
OE 02.05.08	A8	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			18%			17%			18%			17%	70%	Gobierno Local
A9	A9	Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO DE CARGA Y DE TRANSITO	REGISTROS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR			1										1	Gobierno Local
OE 02.05.09	A1 0	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			18%			17%			18%			17%	70%	Gobierno Local / MTC-SUTRAN



A11	A1 1	Establecer la cantidad de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.	REGISTRO DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			1			1			1			1	4	Gobierno Local
OE 02.05.10	A1 2	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			18%			17%			18%			17%	70%	Gobierno Local

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES															
	OE 03.01.02	A13	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			65			65			65			65	260



OE 03.01.05	A14	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS			1			1			1			1	4	Gobierno Local Ministerio Publico
OE 03.01.08	A15	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS			1			1			1			1	4	Gobierno Local
03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																
OE 03.02.01	A16	Realizar acciones comunicacionales de prevención de la Violencia contra la Mujer, a nivel distrital	N° DE ACCIONES COMUNICACIONALES	ACCIONES COMUNICACIONALES			3			4			4			4	15	CEM Gobierno Local



	A17	A17	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS			1			1			1			1	4	Gobierno Local PNP MIMP
	A18	A18	Participación de la Campaña Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, promovido por el Programa Nacional AURORA.	N° CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER												1	1	CEM Gobierno Local



	A19	A19	Realizar la implementación de KITS de Acciones de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.	N° INFORME DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	ACCIONES DE PREVENCIÓN			1			1			1			1	4	CEM Gobierno Local
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05	A20	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS			1			1			1			1	4	PNP Gobierno Local
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
	OE 03.06.01	A21	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS						1			1			1	3	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU y Gobierno Local

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
	OE 04.01.03	A22	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	A23	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A24	A24	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	PNP- GOBIERNOS LOCALES
	A25	A25	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																



OE 04.02.01	A26	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A27	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.03	A28	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																
OE 04.04.01	A29	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			20.0%			20.0%			20.0%			20.0%	80%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
OE 04.04.03	A30	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS			1			1			1			1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL



OE 04.04.06	A31	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	INSTRUMENTO TÉCNICO												1	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
A32	A32	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° INFORME DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REMITIENDO EL LISTADO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																
OE 04.05.05	A33	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO			3			3			3			3	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
A34	A34	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES			1			1			1			1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL

OE 04.05.06	A35	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A36	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			70%			70%			70%			70%	70%	PNP / GOBIERNO LOCAL
A37	A37	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			1						1				2	PNP – GOBIERNO LOCAL
A38	A38	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES- PNP-CGBVP- MINSA



A39	A39	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP
A40	A40	Aplicar el Plan de Operaciones Escolares en el Sistema Educativo de Lima Metropolitana, con el fin de ejecutar trabajos permanentes de prevención, seguridad, control de tránsito vehicular y protección a la población escolar, docentes y personal administrativo.	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
OE 04.06.01	A41	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			10			10			10			10	40	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																



	OE 04.07.03	A42	Realizar charlas de sensibilización para el fortalecimiento de Comunidades y prevenir el consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS SENSIBILIZADOS EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS SENSIBILIZADO EN LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS			30			30			30			30	120	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02	A43	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			70%			70%			70%			70%	70%	GOBIERNOS LOCALES
	A44	A44	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			25			20			25			20	90	GOBIERNOS LOCALES

A45	A45	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			15			15			15			15	60	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																
OE 04.11.02	A46	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			100%			100%			100%			100%	100.0%	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																			
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00		PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																
	A47	A47	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES			2			2			2			2	8	GOBIERNOS LOCALES	

MATRIZ DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PADSC 2023 PUNTA HERMOSA

OBJETIVO ESTRATEGICO TRANSVERSAL						
OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	18,000.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	4,000.00
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	0
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	0
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	0
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	0
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	0
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes	4	CODISEC	4,000.00
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	200.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	100.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	300.00
			Ejecución	1,800		5,000.00
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	300.00
			Ejecución	9,600		650,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS							
OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
A1	A1	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	REGISTRO DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	REGISTROS DE LOCALES AUTORIZADOS	1	Gobierno Local	0
OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	50%	Gobierno Local	1,000.00
OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	140	Gobierno Local	1,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
A4	A4	Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS	24	Gobierno Local, PNP, MINSA	1,000.00
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	48	Gobierno Local	1,000.00
OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	12	Gobierno Local	1,000.00
A7	A7	Establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO	REGISTROS DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO	1	Gobierno Local	200.00

OE 02.05.08	A8	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	70%	Gobierno Local	1,000.00
A9	A9	Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO DE CARGA Y DE TRANSITO	REGISTROS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR	1	Gobierno Local	200.00
OE 02.05.09	A10	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	70%	Gobierno Local / MTC-SUTRAN	500.00
A11	A11	Establecer la cantidad de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.	REGISTRO DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1	Gobierno Local	200.00
OE 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	70%	Gobierno Local	1,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
OE 03.01.02	A13	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	260	Gobierno Local	500.00
OE 03.01.05	A14	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	4	Gobierno Local Ministerio Publico	500.00

OE 03.01.08	A15	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	4	Gobierno Local	1,000.00
03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					
OE 03.02.01	A16	Realizar acciones comunicacionales de prevención de la Violencia contra la Mujer, a nivel distrital	N° DE ACCIONES COMUNICACIONALES	ACCIONES COMUNICACIONALES	15	CEM Gobierno Local	1,500.00
A17	A17	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS	4	Gobierno Local PNP MIMP	4,000.00
A18	A18	Participación de la Campaña Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, promovido por el Programa Nacional AURORA.	N° CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1	CEM Gobierno Local	1,000.00
A19	A19	Realizar la implementación de KITS de Acciones de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.	N° INFORME DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	ACCIONES DE PREVENCIÓN	4	CEM Gobierno Local	500.00
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
OE 03.04.05	A20	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	PNP Gobierno Local	1,000.00
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
OE 03.06.01	A21	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU y Gobierno Local	600.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
OE	Acción Estratégica		Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
OE 04.01.03	A22	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS	4	PNP Gobierno Local	300.00
OE 04.01.04	A23	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION	4	PNP Gobierno Local	5,000.00
A24	A24	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION	4	PNP Gobierno Local	800.00
A25	A25	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION	4	PNP Gobierno Local	328.00
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
OE 04.02.01	A26	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	4	Gobierno Local	1,000.00
OE 04.02.02	A27	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	PNP Gobierno Local	8,500.00

OE 04.02.03	A28	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES	4	Gobierno Local	0
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
OE 04.04.01	A29	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	80%	Gobierno Regional / Local	500.00
OE 04.04.03	A30	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS	4	Gobierno Regional / Local	0
OE 04.04.06	A31	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	INSTRUMENTO TÉCNICO	1	Gobierno Regional / Local	500
A32	A32	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° INFORME DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REMITIENDO EL LISTADO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS	4	Gobierno Local	1,000.00
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
OE 04.05.05	A33	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO	14	PNP Gobierno Local	1,000.00
A34	A34	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	4	PNP Junta Vecinal Gobierno Local	1,000.00
OE 04.05.06	A35	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	4	PNP Gobierno Local	1,000.00

OE 04.05.07	A36	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	70%	PNP Gobierno Local	500.00
A37	A37	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	PNP Gobierno Local	1,000.00
A38	A38	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	4	Gobierno Local PNP CGBVP MINSA	0
A39	A39	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN	4	Gobierno Local PNP	0
A40	A40	Aplicar el Plan de Operaciones Escolares en el Sistema Educativo de Lima Metropolitana, con el fin de ejecutar trabajos permanentes de prevención, seguridad, control de tránsito vehicular y protección a la población escolar, docentes y personal administrativo.	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES	4	Gobierno Local	1,000.00
OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.							
OE 04.06.01	A41	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	40	MP PNP Gobierno Local	1,000.00
OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							
OE 04.07.03	A42	Realizar charlas de sensibilización para el fortalecimiento de Comunidades y prevenir el consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS SENSIBILIZADOS EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS SENSIBILIZADO EN LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS	120	Gobierno Local	1,000.00

OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
OE 04.10.02	A43	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	70%	Gobierno Local	1,000.00
A44	A44	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	90	Gobierno Local	1,000.00
A45	A45	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	60	Gobierno Local	795.00
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
OE 04.11.02	A46	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	100.00%	Gobierno Local	1,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS							
OE	Acción Estratégica		Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES						
A47	A47	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	8	Gobierno Local	1,000.00

PRESIDENTE DEL CODISEC

RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA